
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 880

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

29 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:33' del día miércoles 29 de agosto de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 876.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- DESIGNACIÓN INTEGRANTE: DE LA COM. INVESTIGADORA CARNÉ DE SALUD EXPEDIDO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO, Y DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA SERRANA Y DE REGLAMENTO, POR RENUNCIA DE EDIL A LAS MISMAS.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. ANUENCIA PARA ADQUIRIR INMUEBLES AL BHU, POR DACIÓN EN PAGO DEUDAS TRIBUTARIAS POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PENDIENTES DE PAGO (21 VOTOS).
- 6- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: DECRETO N° 36.677 DE LA JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO REFERENTE A REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SAL.
- 7- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - TRANSPOSICIONES DE RUBROS PARA REFORZAR LOS MISMOS.
 - ASISTENCIA DE LOS SRES. EDILES AL XXXV CONGRESO NAL. DE EDILES Y XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE DURAZNO.
 - REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2018.
 - REFERIDOS A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN EL MES DE JUNIO DE 2018.
 - REFERIDO A OFICIO N° 4677/18 DEL TCR, MODIFICANDO FECHA VALIDEZ DE INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS DPTALES.
- 8- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - REFERIDO A VISITA REALIZADA AL CAIF “DEJANDO HUELLITAS”.

- ELEVAR A LA COM. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE NECESIDAD DE RAMPA CON BARANDAS Y PINTADO CEBRAS EN CAIF “DEJANDO HUELLITAS”.

9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

- CONTESTA OFICIO N° 275/018 AL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SOBRE CONCURSO LITERARIO “JUAN JOSÉ MOROSOLI”.

- REMITIR COPIA DECRETO N° 3036 SOBRE DÍA DEL LAVALLEJINO A LOS MUNICIPIOS, JUNTAS LOCALES, DIRECCIONES DE CULTURA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN DPTAL.

- CONTESTA OFICIO N° 434/2018 AL SR. EDIL LUIS CARRESSE SOBRE RECONOCIMIENTO A ORQUESTAS TROPICALES DEL DPTO.

10- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PARTICIPACIÓN EN III CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS LOCALES.

11- SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS DE LOS SRES. EDILES.

12- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OFICIO N° 1317/18 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REFERENTE A CONTESTACIÓN DE INFORME.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio y el 1er. Vicepresidente Gustavo Riso Singlán.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Julia Villar, Walter Ferreira, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Eduardo Inzaurre, Alexandra Inzaurre, María del Pilar Rodríguez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urruty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Luis Carresse, Pablo Hernández, José Vigo.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marina Casas, Marcelo Rodríguez, Sergio Urreta.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Alcides Larrosa.

- ACTÚA COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sra. Presidente, un primer planteo que queremos hacer es un pedido de informe por el Artículo 284, que dice: por su intermedio Sra. Presidente Analía Basaistegui, queremos hacer llegar este pedido de informe al Ejecutivo Comunal de acuerdo a lo que establece el Artículo 284 de la Constitución, que dice: primero, situación de morosidad de Contribución Inmobiliaria Urbana del Departamento. Segundo, si la Intendencia cuenta con un

relevamiento de situación de viviendas abandonadas, deshabitadas, deterioradas y en situación irregular en general. Tercero, la postura que tiene la Intendencia Departamental y de las políticas que se llevan o se piensan llevar adelante por parte de la Intendencia con los bienes que tengan la situación mencionada en el ítem 2.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:36'. Y las políticas de bienes y tierras que se consideran realizar o ausencia en el caso que sea así de alguna, para casos de abandono y falta de cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto a pago de tributos, cuidados, limpieza, etc.

En otro tema quería hacer mención a quien corresponda, de Vialidad si pudieran revisar en el tramo de la Ruta 40 que está siendo en estos momentos reparada, que está quedando muy bien, una ruta que consideramos que es de importancia y que se ha decidido asfaltarla. En todo ese tramo hay vecinos que se les ha confeccionado el ingreso a cada uno de los predios de los productores agropecuarios que están a lo largo de la Ruta 40, pero no queremos dar el nombre de un productor de la zona, el cual tiene su ingreso ahí donde habita -porque vive y reside en esa zona- y es el único predio que ha quedado sin el ingreso digamos que se le haga. Se le ha hecho al resto de los vecinos; no queremos pensar de mala forma o de por qué es la situación que se da con esto, pero llama la atención de que en todo el tramo se ha realizado este tipo de tareas, y a este vecino que inclusive tiene embarcadero en ese lugar, no se le ha hecho este tipo de trabajo. No queremos pensar en tipo de afiliaciones políticas ni nada, ni dar el nombre del vecino, pero estoy seguro que la gente de Vialidad conoce el caso, y les pido en este caso, me pueden llamar, comunicarse conmigo y preguntarme y le agradecería mucho que tuvieran la deferencia de terminar con la tarea a todos por igual.

Y por otro lado, queremos hacer mención al debate que recientemente fue llevado adelante en la Sesión Extraordinaria del día lunes 20 de agosto, referido al tema de los recursos presupuestales del MIDES. En este sentido, teniendo todas las potestades de nuestra bancada para poner cualquier tipo de orden del día en esta sesión, pero que hemos decidido o por ahora no lo hemos hecho, pero como son temas de nivel nacional y que se están tratando en el Parlamento, y que han sido transferidos a este ámbito, queremos mencionar el tema -por ejemplo- de la Caja Militar, que está también en tratamiento del Parlamento y podía haber sido un lindo tema para discutir en este ámbito. Una caja que provoca muchísimas más dificultades que el presupuesto para los comedores del INDA, en este caso. Una caja que entre los años 1996 y 2002 pretendió ser modificada durante los gobiernos de turno, pero no se tuvo la voluntad política para hacerlo -o las agallas llegado el caso-, a sabiendas de los costos que podía tener y también sabiendo de lo que iba a llegar a pasar con la caja en el futuro.

No se ha pretendido debatir que esta caja implica el 0,25% del PBI de los últimos diez años, que con los propios recursos de la Caja Militar solamente se puede financiar el 15% del pago de sus prestaciones, que actualmente el retiro se realiza con veinte años de servicio y treinta y ocho de edad, que las propuestas que se plantean no afectan directamente a quienes tienen esta actividad hoy, y a pesar de esto, plantean y cuestionan los presupuestos del INDA. Podríamos seguir un poco más, pero como se me está terminando el tiempo, simplemente queríamos hacer estas consideraciones para advertir la forma demagógica con que se tratan algunos temas y la forma en que se perciben los reclamos. La preocupación que se planteó en dicha sesión en cuanto a las

medidas de focalizar a quienes llegan las políticas sociales en el país, muchas veces vemos que se trasladan acá; algunas sí y otras no. Nos gustaría poder percibir el mismo tratamiento en los temas en forma igualitaria. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:39'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sra. Presidente, en el día de hoy quiero referirme a algo triste que está sucediendo en nuestro país. En estos últimos años, se han ido de este país más de cincuenta mil personas pasando por el Aeropuerto de Carrasco, incluso familiares queridos, y no regresaron. Solo en los primeros seis meses de este año, se han ido dieciséis mil, en su mayoría jóvenes buscando un futuro, porque la situación económica en nuestro país realmente está mal. Yo no diría mal: desastrosa. Falta de trabajo, falta de seguridad, falta de esperanza. Según dicen los expertos, la emigración uruguaya va a seguir sucediendo, la situación está complicada.

Ahora parece que el MIDES detecta un aumento de gente en situación de calle. ¿Raro no? ¿Recién ahora lo detectan? Hay miles de uruguayos viviendo en la calle y supuestamente no hay crisis. ¿Qué hace entonces la gente en la calle?, pregunto. Inexplicable por parte de las autoridades. Gente que se va del país para no volver y miles de uruguayos sin el derecho digno, digno a una vivienda y trabajo. Jubilaciones lamentables, treinta pesos de aumento mensual. Las autoridades siguen negando una crisis que vivimos, pero cada día está peor y se refleja a diario. Crisis en la educación, sindicatos de la enseñanza tratando de impedir que se realicen las pruebas Pisa 2018. ¿Qué quieren ocultar? Yo solicito -esto para mí es muy triste, personalmente- que pasen estas palabras al Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, en primer lugar voy a entregar a la Mesa un Proyecto de decreto departamental para vehículos automotores, remises y taxis, para que pase a las Comisiones de Legislación y Turno y Tránsito y Transporte.

En segundo orden -que el otro día no me dieron los tiempos y es oportuno de repente hacer alguna aclaración-, el martes 3 de octubre del 2017, un columnista del diario El País dijo que la Ministra Cosse manifestó que Uruguay tiene hoy problemas de obesidad, mientras antes habían niños comiendo pasto y fue algo que me quedó pendiente para contestar. Más allá de lo torpe de la frase, las continuas referencias que desde el oficialismo se hacen a ese supuesto hecho, son una buena ilustración de cómo funcionan los mitos.

La cuestión no es si la crisis del 2002 existió o si de veras fue grave. La crisis existió, fue durísima, le hizo daño a demasiada gente, llevó hambre a muchos hogares y dejó heridas que duran hasta hoy. Quien niegue lo anterior no conoce el país, y quien no se conmueva ante tanto sufrimiento es un desalmado.

La pregunta es otra y mucho más acotada: ¿puede afirmarse con seriedad que en aquella época había niños que comían pasto? La frase ha sido repetida mil veces, pero eso no prueba su verdad, y cuando uno va a ver de dónde salió descubre que hay una única fuente: un artículo publicado en el diario La República de aquel año y en ese artículo el cronista dice que en el barrio Conciliación de Montevideo hay unos ochenta escolares que comen pasto los fines de semana.

¿Cuál es la base de esa información? Solo dos testimonios, el de la Presidente de la Comisión Fomento de esa Escuela y de un papá, ninguno de los dos dice haber visto niños comiendo pasto. La Presidente de la comisión dice que se lo han dicho, el padre no dice que sus hijos coman pasto, ni menciona ningún caso que conozca directamente. Esto habla de una observación de alumnos que habría sido hecha por maestros y vecinos. Pero el periodista redactó la nota, no verificó absolutamente nada, no visitó casas del barrio, no se entrevistó con madres, no chequeó datos, se limitó a transcribir palabras, que como todas las palabras pueden ser verdaderas, exageradas o falsas, no siempre por mala voluntad. Tampoco hubo otros periodistas que investigaran ni estudios del Ministerio de Salud Pública, ni equipos universitarios en ese terreno. El Frente Amplio, que en aquel entonces hacía una oposición feroz...

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Alusiones políticas no se pueden hacer.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúe señora edil, sin nombrar por favor.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sí, continúo. El Presidente en aquel momento pedía default, pero la historia siguió su camino. Primero fue levantada por otros medios, luego por un par de agencias internacionales.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señora edil le queda un minuto.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Por fin, se metió en los discursos políticos, pero nadie aportó un dato nuevo. El flojo artículo de prensa con el que todo empezó, no permite asegurar siquiera que hubiera niños comiendo pasto en el barrio Conciliación. Sin embargo, la repetición auto confirmatoria instaló la idea de que eso ocurría de una manera generalizada en Bella Unión, en el barrio Las Láminas. La historia tiene un poco que ver con los hechos, puede ubicarse en cualquier lado, así es como funcionan los mitos, que hubiera o no niños comiendo pasto en Conciliación no agrega ni quita nada al drama que se vivió, el dolor es el mismo, pero esta no es una cuestión de más o menos, es una cuestión entre la verdad y la falsedad. Por desgracia esa distinción ya no es importante para alguna gente, lo único que importa es el impacto político.

Quería hacer un agregadito, que ahora...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se le terminó el tiempo, señora edil.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente en esta oportunidad quiero hacer llegar, primero mi saludo a la Comedia Departamental de Lavalleja, al elenco de mi querida Comedia Departamental que tuve el gusto de integrar y que justamente por razones de seguir ahondando y aprendiendo en el camino del teatro, hoy simplemente me emociono y celebro sus éxitos desde la butaca.

Sin duda, una de las más acendradas manifestaciones culturales de nuestro departamento y a la vez presente constatable de proyección indiscutida en el futuro. En estos días nos han brindado la puesta en escena de "Una visita inesperada", lo que reafirmó la vigencia de esta manifestación cultural que tanto renombre supo traer a nuestro departamento desde el principio del siglo pasado. Hablar de teatro, hablar de Comedia Departamental, trae a mi mente también la necesidad de homenajear a tantos de los que están y de quienes se nos adelantaron en el camino, brindando su aporte desinteresado para que hoy podamos disfrutar de esa vida en miniatura que se despliega en escena cuando se levanta el telón. Mi homenaje a todos ellos en la persona de Sofía Nappa

Olivera “Rayito”, que fuera homenajeada por este elenco de la Comedia Departamental días pasados. A este elenco, a cada uno de sus integrantes y a su Director Prof. Alex González, las más cálidas felicitaciones y augurios de un trabajo fecundo en pos de reafirmar la jerarquía de este arte en nuestro departamento que de la mano de tantos, en este año se aproximará a su 62° aniversario. Solicito que mis palabras se eleven al elenco Comedia Departamental a través de su Director, y también a la Prof. Sofía Nappa Olivera - Rayito.

También me tomo unos minutos para saludar efusivamente al coro departamental Mario Belardi por sus innumerables representaciones, como las que han realizado a través de actuaciones en la Plaza Libertad, Teatro Lavalleja, en la Casa de la Cultura recientemente, en nuestra Catedral; trascendiendo su entrega y su arte a los límites del departamento. Tal como lo hicieron el sábado 11 de agosto en la ciudad de Treinta y Tres y como lo harán próximamente en San José en el mes de setiembre, en José Pedro Varela en el mes de noviembre en el marco de los festejos del aniversario de dicha localidad y en Mariscal en el mes de diciembre.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:49’.

Me consta que todo lo que ha logrado este coro, es porque existe detrás de su trabajo gran sentimiento de compañerismo, responsabilidad, solidaridad, respeto al semejante, tolerancia y la incentivación de los hábitos del orden, la disciplina y la constancia; cualidades que requieren cualquier tipo de manifestación humana que aspire a consolidar logros y triunfos, siendo además para su Directora Graciela Svara y todos sus integrantes, una actividad en que entregan su corazón con la implicancia emocional que ello supone. Mi saludo, mis felicitaciones y el deseo de un trabajo fructífero y exitoso para que sigamos disfrutando del placer que nos depara el oír cantar con el alma en la voz. ¿Tengo algunos minutos?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, dos minutos.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Me gustaría reiterar un informe, en el cual solicité amparada en el Artículo 284, el 27 de junio y que se me responde, el 15 de agosto nos llega el oficio a acá, que no me fue claro o no me satisface la respuesta. Yo en ese momento solicité conocer la razón por la cual el profesor o técnico deportista dejó de concurrir a una escuela, que es la Escuela 34 Granja Experimental Agustín Ferreiro, y que me era de puro conocimiento, porque cuando uno llega a acá a solicitar en Previos alguna solicitud de informe, ya consta con alguna información, y se me responde que el mencionado técnico era un aporte particular que realizaba el mismo, en conjunto con APAL; APAL es la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo. Estamos hablando de una escuela; quizás hay alguna asociación de padres de un liceo cercano que pueda contribuir a la causa para que este profesor pueda dar sus clases, pero bueno, que se me aclare qué APAL es y si en todo caso es Comisión Fomento, que me consta además que la Comisión Fomento de la Escuela 34 no lo pagó y que sí lo hizo la Intendencia porque aparece en los libros diarios que dicha escuela aún tiene en sus manos. Así que simplemente reitero el pedido de informe que hice en esa oportunidad y que se me aclare además, a qué se refiere cuando habla de APAL. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, en primer término me sumo a las palabras de la edil que recién habló de la Comedia Municipal de Lavalleja Gabriela Umpiérrez, y también

felicito a la misma porque en su tiempo yo fui integrante de esa comedia. El otro día estuve viendo lo mismo que la edil y realmente es para felicitarlos.

En segundo término, quiero hacer un complemento del Decreto 3036, del día 14 de marzo de 2012 en el cual se declara el 8 de noviembre de cada año “Día del Lavallejino”, yo quiero agregarle a este decreto: primero celebrar una reunión extraordinaria los días 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de uno de sus miembros, sobre la vida y obra de un destacado lavallejino, fallecido con más de cinco años de anterioridad a la referida sesión extraordinaria, dando cumplimiento al Decreto 3036 del 14 de marzo del 2012. Segundo, la elección de la personalidad a homenajear y su disertante, se efectuará mediante resolución del organismo, adoptada por 3/5 del total de los componentes, previo informe de la Comisión de Reglamento. El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisada local y se invitarán autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad.

En otro término Sra. Presidente, vecinos del PC 20 en la calle Sarandí Martorell, me solicitan la limpieza del lugar ya que se ha juntado basura que aún no ha sido recolectada y hay vecinos que lamentablemente no entienden, que para desprenderse de viejos electrodomésticos hay que tener en cuenta que en Planta 1 se puede fijar una fecha y horario del camión recolector. Esto se ha dado en varias partes de nuestra ciudad lamentablemente. Es todo y muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:53’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar Sra. Presidente, voy a hacer llegar un planteo de vecinos de la ciudad de José Pedro Varela donde reclaman la reparación de varias calles pertenecientes a MEVIR I, MEVIR II, MEVIR IV y SIAV, de dos tengo las copias y voy a hacer entrega de las firmas con el planteo de los mismos.

Por otra parte voy a hacer entrega también de firmas de vecinos, solicitando la instalación de semáforos en la Ruta 8 Javier Barrios Amorín y Av. de Las Instrucciones, por el motivo que todo el mundo sabe, que han habido muchísimos accidentes de tránsito en ese punto. Voy a entregar las firmas y el reclamo de los vecinos.

Por otra parte Sra. Presidente, voy a solicitar que se envíe al Banco de Previsión Social, lo referente a la adjudicación de viviendas para jubilados y pensionistas correspondientes al Banco de Previsión Social, que el Decreto 397/2009 que expresa en su articulado que corresponde al Ministerio de Vivienda en coordinación con el Banco de Previsión Social, la formulación y evaluación de las políticas de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas. Considerando que la localidad de José Pedro Varela tiene una población mayor a los sesenta años y que el informe registrado en la agenda estratégica del año 2015, señala que en dicha ciudad hay viviendas de construcción precaria y que algunos de sus propietarios son integrantes de la clase pasiva, solicito que se curse oficio al Ministerio de Vivienda, y al Banco de Previsión Social, para que ambas Instituciones, adquieran predios en la localidad de José Pedro Varela para que los mismos sean destinados para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas. Que estas palabras pasen a la Asociación de Jubilados de Lavalleja y a los medios de prensa.

Por último Sra. Presidente, voy a solicitar cursar un oficio a la Dirección de Vialidad, donde vecinos solicitan la reparación de la calle Oscar Bonilla, de Silvestre Blanco hasta el ingreso a la Represa Ing. Carlos Maggiolo.

Por otra parte, vecinos de la calle Washington Beltrán desde Santiago Chalar hasta la calle Humberto Correa “Vieja Viola”, solicitan la colocación de caños de hormigón en las dos márgenes de la calle, en las cunetas. Este reclamo es realizado por los vecinos encabezados por el Sr. José Rubí, vecino de esa zona específicamente.

Por otra parte, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que me informe y me envíe copia del Exp. N° 10.532 del año 2013, referente a una solicitud de vecinos de la localidad de José Pedro Varela, que los mismos denominan o quieren solicitar la denominación de algunas calles de dicha localidad.

Y por otra parte voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que me envíe copia del Exp. 3282 del 2014, referente a una situación que está perjudicando a vecinos del barrio Estación por una cañada existente; debe ser la Cañada de los Grillos. Por lo tanto, estoy solicitando las copias de esos oficios. Sra. Presidente, ¿tengo unos minutos más?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene un minuto diecisiete.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, voy a solicitar que se repare el alumbrado público en MEVIR II de la localidad de José Pedro Varela; también voy a solicitar la poda de árboles en el barrio Calcerrada en la calle Oficial 212 frente al domicilio de la Sra. María Ferreira, donde los árboles están enganchados o se han enganchado a los cables del alumbrado, y está peligroso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:59’.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, solicito por el Art. 284 de la Constitución al Ejecutivo Departamental el siguiente informe, sobre el funcionamiento del comedor de la localidad de José Batlle y Ordóñez, desde el 2015 hasta hoy.

1- ¿Quién es el responsable del local de dicho comedor?

2- ¿Cuál fue la empresa adjudicada para la compra realizada de alimentos frescos, como carne, verduras, pan u otros? Si existen factura de ingresos y egresos.

3- ¿Si eso fue empresa por licitación?

4- Se me informe los motivos de la falta de apoyo de nuestro Ejecutivo Departamental para la instrumentación de un comedor que funcionaría en el hospital de la localidad.

Baso mi inquietud en las necesidades básicas de cien personas que se verían apoyadas con dicha habilitación a la brevedad.

Después voy a solicitar Sra. Presidente, dejar estos números telefónicos, ya que en la anterior Sesión Extraordinaria un edil dijo haber visto beneficiarios del MIDES comprando vino y cigarrillos, lo cual es una idea para que los tengan los ediles, ya que quien no denuncia es cómplice.

Voy a dejar los números de teléfonos para que sean repartidos a todos los ediles, porque sin querer pueden ser cómplices por no tener un teléfono, en fin. Es 44432300 el de Minas MIDES; 08007263 Montevideo. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:01’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, simplemente pedir la reparación en la medida de las posibilidades de la Ciclovía de la Ruta 60, ya que ahora mucha gente sale a hacer deportes a tempranas horas de la mañana y todavía es de noche, y en la noche, hay un montón de luces rotas, vandalizadas que se pueden reparar, porque no solamente por el uso, sino también por la estética a la entrada de la ciudad. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, en la zona de la feria dominical de Las Palmas, en la proa en que hay un kiosco -esquina Avenida Artigas y Ferreira Aldunate- la vereda es de tierra y piedras sueltas y no hay acceso para personas con discapacidad. Solicito que se haga una vereda transitable y se eliminen las barreras arquitectónicas para el acceso inclusivo.

Solicito que se construya un resguardo en la parada de ómnibus frente al Parque Zorrilla, por calle Roosevelt, ya que los vecinos me han reclamado que lo necesitan, tanto por la lluvia como por el sol de verano.

Solicito que en la calle Enrique Tarigo, al llegar a la Avenida Aparicio Saravia se coloque un cartel de “Ceda el paso”, ya que los vehículos que vienen desde Avenida Fabini para ingresar al Tránsito Pesado, muchas veces no respetan a los vehículos que vienen por Luis Alberto de Herrera, tanto para seguir por esta vía hacia Los Cabritos o tomar Aparicio Saravia al Este.

Por último, reiterar un reclamo que se hizo en esta Junta hace más de dos años y que aún no ha tenido solución respecto a cambiar la lomada de calle Arostegui casi Roosevelt a una cuadra más hacia el puente Otegui, ya que los vehículos que ingresan por el mismo generalmente no respetan la velocidad urbana ni la cebra que hay al llegar a calle Lavalleja, provocando accidentes que son evitables tanto con esta medida, como con cartelería de advertencia para los conductores. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sra. Presidente, voy a leer un pedido de informes. Un semanario informa que catorce departamentos comprarán e instalarán un sistema informático, uniformizando el manejo financiero de los Gobiernos Departamentales, la mayor parte del financiamiento es con el BID. Lavalleja no entró. Unificar pautas para la contabilidad departamental es un hito que propende a mejorar la calidad del control interno y externo, así como a la transparencia en la gestión financiera de las Intendencias. Por eso es que al amparo del Artículo 284 de la Constitución, solicito se me informe el motivo por el cual Lavalleja “no entró” y de planificar hacerlo en el futuro, cuáles con las limitantes para no hacerlo desde ya.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:04’.

Por otra parte, quiero leer -voy a omitir algunas cosas para evitar una infracción a nuestro reglamento- una columna de un semanario, se llama “El burgués apresurado” de Guillermo Sicardi, me parece muy descriptivo, lo quiero compartir. “Un delincuente no es otra cosa que un burgués apresurado, ya que el burgués trabaja y se rompe el alma para ganar plata, mientras el delincuente quiere lo mismo pero rápido, ya, de un día para el otro, sostuvo un ex Presidente. En este sentido, lo que se está haciendo es comparar al reo y da lo mismo, da igual el reo que el empresario, el ladrón que el comerciante. Para ellos, el empresario es un explotador, una suerte de ladrón del valor agregado de las clases trabajadoras; por lo tanto, quien roba al ladrón tiene

cien años de perdón. De ahí que consideren a los cacos como víctimas de la sociedad, que ser joven no es delito o que pague más el que tiene más.

La nota continúa, pero voy a saltarme una parte, y señala Guillermo Sicardi -que es el autor de la columna-: "...la falacia de la distribución de la riqueza comentábamos del Robin Hood de index de Bloomberg que calcula cuánto le tocaría a cada pobre si se repartiera igualitariamente la riqueza de los ricos. Más allá del monto inicial que le corresponde a cada uno en ese reparto, la conclusión más contundente es que en menos de veinte años la inmensa mayoría de los nuevos ricos van a volver a ser pobres, y los nuevos pobres van a volver a ser ricos. Es que el dinero no sirve de mucho si no se tiene una idea de negocios para llevar adelante. La constancia para no abandonar en los momentos de incertidumbre, la capacidad de innovación o la de gestionar eficientemente los recursos productivos. Por lo tanto, el burgués que trabaja, se esfuerza y arriesga, solo tendrá éxito si logra servir al prójimo; tiene que ser un benefactor de la sociedad, ofreciéndole productos y servicios cada vez mejores y más baratos de lo contrario quiebra, a diferencia del estatista que impone sus deseos, el burgués solo puede persuadir para ganarse la elección de los consumidores. Comparar a un vulgar delincuente con un individuo que quiere mejorar su vida a través del esfuerzo fecundo, es una aberración incalificable. Son dos principios morales imposibles de unir, como no es posible unir el agua con el aceite". Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:06'.

SRA. PRESIDENTE (ANALIA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en esta ocasión quiero reconocer el trabajo del personal de Jurídica, el cual estuvo durante un largo tiempo realizando los convenios de patente del SUCIVE. Cabe destacar que los mismos estaban varias horas sin poder a veces ni ir al baño o tomar un vaso con agua, debido a la cantidad de gente que debían atender. Los mismos realizaron la tarea siempre con amabilidad y paciencia, explicando en cada caso y buscando la mejor financiación para los contribuyentes. Pido que mis palabras pasen a los funcionarios del Departamento de Jurídica.

En otro orden quiero solicitar un informe al Ejecutivo Comunal, sobre en qué etapa se encuentra el comienzo de la obra que se iba a realizar supuestamente -según lanzamiento que realizó el Ejecutivo- en el barrio Estación en el predio de la estación de AFE, ya que hace tiempo se firmó el comodato de este predio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Vamos a hacer una aclaración señor edil ¿usted quiere anotarse para la próxima sesión?

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Para esta, en la anterior no hablé.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Si, pero me hace la aclaración la Prosecretaria que habló su suplente.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Muchas gracias.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Agradezco y voy a pedir un minuto de silencio -si el Cuerpo nos acompaña- por la persona de Luis Machado, es una persona entrañable.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Ya se realizó un homenaje.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Disculpen, ¿antes?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - En la Sesión Extraordinaria pasada, este Cuerpo realizó un minuto de silencio.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - De todas maneras, está bueno expresar también que nos sumamos a esos saludos por lo que significó, la valoración de su trayectoria como periodista, por su calibre humano, donde en su programa pasaban dirigentes de cualquier sector político; pero aparte, por el nivel de persona, ciudadano y vecino de nuestra ciudad. Muchas gracias y disculpen.

***** ** *****

ACTA ANTERIOR N° 876.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - ¿Puedo hacer una aclaración sobre el acta?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No sé por qué no figuro como que asistí en el acta y después hago uso de la palabra, etc., etc., y en los asistentes no estoy. Quizás llegué un poco tarde, pero en realidad estuve.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Lo ponemos con la observación para que quede corregido, señor edil.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 876 de fecha 19 de julio de 2018, con la observación interpuesta por el Sr. Edil Eduardo Yocco, el que manifiesta que no figura como que asistió a la misma, debiendo figurar su asistencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA -UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SRES. EDILES PABLO HERNÁNDEZ Y ALEXANDRA INZAURRALDE: Solicitan incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Estacionamiento reservado para personas con discapacidad”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Pablo Hernández y Alexandra Inzaurrealde de incluir el tema: “Estacionamiento reservado para personas con discapacidad”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Pablo Hernández y Alexandra Inzaurrealde en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Balance de Ejercicio 2016 - Gastos Observados y Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de noviembre de 2017 Resolución N° 3870/17”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Balance de Ejercicio 2016 - Gastos Observados y Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 22 de noviembre de 2017 Resolución N° 3870/17”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el Oficio 1317/18 de la Intendencia Departamental, referente a contestación de informe.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el Oficio 1317/18 de la Intendencia Departamental, referente a contestación de informe, en el orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Eduardo Inzaurrealde, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Analía Basaistegui.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Julia Villar, María del Pilar Rodríguez, María Olmedo, Pedro Vázquez, Oscar Villalba.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voté afirmativo para decirle al Sr. Álvarez que yo -todos los temas que se presentan- voto todo afirmativo, porque yo quiero escuchar a los ediles. Lamentablemente a mí no se me escucha. Le estoy diciendo al Sr. Álvarez que por favor lo considere. Muchas gracias.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por una alusión personal Sra. Presidente, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Le agradezco las palabras vertidas al Sr. Edil Gustavo Risso.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASASITEGUI: Dicta Resolución N° 145/2018, autorizando la asistencia del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis

al curso dictado por el CADE el día 29 de agosto en Montevideo. “RESOLUCIÓN N° 145/2018. Visto: La invitación realizada por el CADE referida al curso que dictará el Dr. Rúben Flores Dapkevicius sobre “El Procedimiento Administrativo-Decreto N° 500/991” el día miércoles 29 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo. Considerando: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 22 de agosto de 2018, el que aconseja la asistencia del Sr. Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis. Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia del Sr Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis al curso dictado por el CADE el día 29 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo. - Realizar la inscripción de los dos funcionarios con un costo de 2.500 más iva cada una. - Fijar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) por funcionario, para gastos de traslado y alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 145/2018, autorizando la asistencia del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis al curso dictado por el CADE el día 29 de agosto en Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 148/2018.

RESOLUCIÓN N° 148/2018.

VISTO: La invitación realizada por el CADE referida al curso que dictó el Dr. Rúben Flores Dapkevicius sobre “El Procedimiento Administrativo-Decreto N° 500/991” en el día de la fecha, en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 145/2018 de fecha 23 de agosto de 2018 dictada por la Presidente de la Junta, se aprobó la asistencia del Sr. Asesor Letrado Dr. Julio Serrón y la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis al curso dictado por el CADE el día 29 de agosto del cte. en la ciudad de Montevideo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta en Resolución N° 145/018 en aplicación del Art. 1° Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 20:15’.

–SRA. EDIL JULIA VILLAR: Presenta renuncia a la Comisión Investigadora “Carné de Salud expedido por la Intendencia Departamental” y a la Comisión Especial “Para identificar espacios libres de uso público de Villa Serrana”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, relacionadas al compromiso que asumió el país como miembro de la CELAC.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Amanda Del Puerto.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Solicito que se lea.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ, JUAN FRACHIA, PABLO FUENTES, PATRICIA PELÚA, JULIÁN MAZZONI Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:16’.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, la que expresa: “REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CÁMARA DE SENADORES. Montevideo, 9 de agosto de 2018. El señor Senador José Carlos Cardoso ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, la siguiente exposición escrita, relacionada al compromiso que asumió el país como miembro de la CELAC, cuyo texto se adjunta. Saludo a usted con mi mayor consideración. Fdo.: Lucía Topolansky-Presidente, José Pedro Montero-Secretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:17’.

“Montevideo, 7 de agosto de 2018. Sra. Presidente de la Cámara de Senadores Lucía Topolansky. Presente. De la mayor consideración. De acuerdo con las facultades que nos confiere el Art. 172 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga a bien cursar al Ministerio de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Alimentación, a los Centros de Atención a la Infancia de todo el país, a todas las Juntas Departamentales, al Congreso de Ediles, a la Asociación de Funcionarios del INDA (AFINDA) y a la Unión de Trabajadores del MIDES (UTMIDES COFE) la siguiente: Exposición Escrita. Las obligaciones que Uruguay contrajo al ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el compromiso que asumió como miembro de la CELAC de alcanzar el ODS 2: “Hambre Cero”, obligan al Gobierno y al Parlamento a estar atentos a que “nadie quede atrás”, propósito que constituye uno de los elementos más transformadores de la Agenda 2030. En ese contexto se inscribe el presente planteo, habida cuenta que advertimos que en nuestra sociedad hay quienes “se están quedando atrás” y se trata de una población ubicada en el núcleo duro de la pobreza, pobreza que tiene rostro de niños. Es verdad que, con el esfuerzo de toda la sociedad, se han desarrollado planes y programas que permitieron abatir la pobreza y la indigencia; sin embargo, cuando se analizan los resultados de la 1ª y 2ª ronda de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS), se advierte que las políticas aplicadas no movieron “la aguja” de la desnutrición que padecen los niños de los estratos socioeconómicos más bajos. El bajo peso para la talla o emaciación, es consecuencia de la carencia aguda de alimentos y se observa en el 0,8% de los niños que abarca la encuesta. Se podrá decir que el porcentaje es bajo, pero ese no es el punto. Es deber del Estado asegurar que esos niños accedan a la cantidad y calidad de alimentos que su edad requiere. Como dice el informe de la ENDIS 2018: “Las cifras halladas representan menos de la mitad (2,2%) de lo esperado en una población normal, y si bien no representa un problema de salud pública son situaciones que requieren una estrategia de abordaje específicas. No obstante, en lugar de fortalecer las estrategias y de sostenerlas para una población que no tiene el “capital cultural y social” necesario para superar por sí mismos la situación de inseguridad alimentaria y nutricional en que están inmersos, nos estamos enterando que algunos de los programas específicos están sufriendo recortes. En lo que respecta a la desnutrición, que se expresa como retraso del crecimiento, la propia encuesta muestra que los porcentajes encontrados son dos veces y media

más de lo esperado para una población normal (2,2%). Este indicador es en gran medida irreversible, porque la falta de nutrientes necesarios en los primeros 1000 días de vida, traen consecuencias en el desarrollo intelectual y físico. En la ronda 2013, entre niños de 0 a 3 años se registraba 4,7% de retraso en la talla. En la ronda 2015 (niños entre 2 y 6 años) hay un 5,6% y de ellos 1,1% con déficit severo. Mientras los niños de 2 y 3 años de la primera ronda, alcanzaron el 4,1%, en la segunda ronda el porcentaje es del orden del 7,3%. Y si se considera la situación socioeconómica, el retraso en el crecimiento en el primer tercil (11%) es cuatro veces más elevado que en el tercero (2,7%). Como se concluye en el análisis del estado nutricional de los niños que participaron en ambas rondas, tanto el retraso en el crecimiento como el exceso de peso, que es otro de los problemas importantes en la infancia, no presentaron diferencias significativas...”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:20’.

“...Lo ya dicho, “no se movió la aguja”. A pesar de ello hay cambios y recortes en los programas del INDA. La ausencia de información por parte de las autoridades es lo que nos preocupa. Según versiones divulgadas en la prensa y que también nos han llegado, entre los programas modificados está el Programa Riesgo Nutricional (PRIN) de ayuda alimentaria, que contribuye a mejorar el estado de salud y nutrición de menores entre 1 y 4 años que se encuentren en riesgo nutricional por déficit o malnutrición y en situación socioeconómica desfavorable. Antes la prestación abarcaba a niños, niñas, con bajo peso, retraso de talla, anemia, embarazadas adolescentes, embarazadas con bajo peso o con anemia, madres en lactancia con bajo peso de todo el país...”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:21’.

“...Se realizaba una transferencia mensual de 603 pesos y se entregaba complemento de leche en polvo fortificada con hierro, aproximadamente 2 kilos por núcleo familiar en promedio. La prestación se entregaba por 24 meses...”.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Es suficiente, gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Pablo Mieres, relacionadas con el precio de los combustibles en la frontera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, relacionadas a productos cárnicos embutidos artesanales.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Solicito que se lea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:22’.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, la que expresa: “SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Cardoso. SEÑOR CARDOSO.- Señora presidenta: estará a consideración de este Cuerpo el proyecto de ley, que ya tiene media sanción de la Cámara de Representantes, por el que se autoriza la elaboración de productos cárnicos embutidos artesanales en las carnicerías de corte del interior del país. Compartimos esta iniciativa por varios motivos: porque somos defensores del fomento y desarrollo de la producción artesanal en general y de alimentos en particular; porque, en

principio, restringe al mínimo necesario el uso de aditivos y conservantes; porque pone en valor la mano de obra local y fortalece emprendimientos que generalmente son de carácter familiar; porque fortalece, al mismo tiempo, la cultura local, y porque, además, en las condiciones en que se produce, minimiza el impacto sobre el medioambiente. La iniciativa resulta interesante porque busca soluciones para una actividad que se realiza informalmente y, por tanto, sin las garantías que dan los controles sanitarios y la calidad del producto. Sin embargo, el entusiasmo de las buenas intenciones que impulsan a proponer una ley, con frecuencia no permite evaluar los impactos no deseados. Al formalizar la actividad se corre el riesgo de destruir emprendimientos que, por el volumen de producción, no pueden asumir los costos de formalización, Es necesario, entonces, crear un régimen de excepción para la tributación y comercialización de este tipo de producción artesanal, a los efectos de no ahogar, por esta vía, a emprendimientos de esta naturaleza...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:23’.

“...Nos preocupa, también, que sea eficaz la coordinación de los controles sanitarios entre las autoridades del INAC, de Bromatología y del Ministerio de Salud Pública. Sabemos que ese no es un punto débil de la Administración pública, pero sería bueno que se establecieran mecanismos de información pública que den cuenta de la frecuencia, tipo de control y resultados. También planteamos la necesidad de establecer la trazabilidad de la materia prima con que se fabrican estos productos artesanales. Con esto se estaría evitando el abigeato y garantizando la calidad de los insumos utilizados en su elaboración. Respecto a la identificación a que refiere el literal B) del artículo 3º y en función de lo dispuesto en el artículo 4º, pensamos que es también una oportunidad para informar al público consumidor, mediante un etiquetado simple y visible, el contenido de sodio y de grasa. Finalmente, creemos que es también una buena oportunidad para comenzar a transitar un camino de asesoramiento técnico hacia la denominación de origen, la que agregaría mayor valor agregado a la producción y tendría un impacto positivo en la economía local de los departamentos del interior del país...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:24’.

“...Hemos revisado el trámite parlamentario y nos encontramos con que no fueron convocados actores involucrados en el proyecto de ley. Creemos que se los debe recibir en la comisión respectiva, ya que es muy importante para el legislador conocer de primera mano su opinión sobre el tema, cuestión que luego facilita la reglamentación, dado que es allí donde reside con frecuencia el escollo de la implementación de las leyes. Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al INAC y a las juntas departamentales de todo el país. Muchas gracias. SENORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador. (Se vota). 23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Rubén Martínez Huelmo, relacionadas con la Escuela N° 319, República Popular China.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, relacionadas a la situación de programas del MIDES y del INDA.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 20:26’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:26’.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el Senador José Cardoso, la que expresa: “SEÑORA PRESIDENTE.- Finalizando con la media hora previa tiene la palabra el señor senador Cardoso. SEÑOR CARDOSO.- Señora presidenta: queremos dejar planteada nuestra preocupación por la información que nos ha llegado respecto de los programas del Mides y del INDA. Creemos que es un tema de alta sensibilidad que debemos tener en cuenta en momentos en que se encuentra a estudio del Parlamento el proyecto de ley de rendición de cuentas. Según la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud, al analizar el estado de nutrición de la población infantil se reveló nuevamente que “Entre los niños menores de 4 años también coexisten los problemas nutricionales por déficit y por exceso”...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 20:27’.

“...Con respecto al retraso de crecimiento -que es un indicador irreversible, de alguna manera, ya que es el resultado de una nutrición inadecuada y de brotes de infección repetidos durante los primeros mil días de vida, según la Organización Mundial de la Salud-, a nivel nacional representó un 5% de los casos, de los cuales el 1% corresponde a casos de déficit severo y es 2,5 veces más de lo esperado en una población normal. Si se analiza por sexo, se ve que tanto el porcentaje de retraso de crecimiento como el exceso de peso son mayores en los niños. Si se observa a nivel de ingresos, se verá que el retraso en el crecimiento en el primer tercil es cuatro veces más elevado que en el tercero. Es decir que los niños más pobres siguen estando desnutridos. Solo de eso se trata el riesgo nutricional...”.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, discúlpeme, ¿no está reiterando lo que ya dijo? Es como muy parecido, digo porque lo que está diciendo es prácticamente lo mismo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:28’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, son dos intervenciones distintas, pero hablan del mismo tema.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Porque escuché atentamente la primera lectura, y ahora estoy escuchando esto y reitera prácticamente lo que ya dijo. Lo digo como una observación, porque me parece que se está reiterando datos que ya se leyeron.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, es así señor edil, pero tenemos que continuar.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - “...Sin embargo, con sorpresa, nos estamos enterando de que el Mides está haciendo recortes a programas que son necesarios para atender a ese sector de la infancia, tales como el Programa de Atención al Riesgo Nutricional. Antes brindaba atención en todo el país a los niños con bajo peso, retraso de talla, anemia; a embarazadas adolescentes; a embarazadas de bajo peso o con anemia; a madres de bajo peso en etapa de lactancia...”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, JAVIER URRUSTY Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:29’.

“...Se realizaba una transferencia mensual de \$ 600 y se entregaba complemento de leche en polvo fortificada con hierro, aproximadamente dos kilos por núcleo familiar en promedio,

prestación que se daba por veinticuatro meses. Los beneficiarios actuales de ese programa mantendrán la prestación hasta el vencimiento de las tarjetas, que no se les renovarán más...”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio por favor, señores ediles.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - “...Quiere decir que, aunque haya niños que permanezcan en riesgo nutricional, el apoyo cesará junto con la vigencia de la tarjeta. Tampoco se harán nuevos ingresos porque el sistema de soporte del programa dejó de funcionar. Desde ahora solo se realizará una transferencia exclusivamente a los niños nacidos en el Centro Hospitalario Pereira Rossell. Teniendo en cuenta que nacen aproximadamente 45.000 niños al año en todo el país -solo 7000 en el Pereira Rossell-, si se nace con bajo peso, anemia o baja talla en otras maternidades, no corresponde ningún beneficio. Se excluyeron las prestaciones a embarazadas de bajo peso, a embarazadas adolescentes y a madres en período de lactancia con bajo peso. También se dejó de entregar complemento de leche fortificada, sin que se conozcan razones técnicas de respaldo a esa decisión...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO RECALDE Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:30’.

INGRESA A SALA EL SR. SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 20:30’.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Ya está, muchas gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Leonel Silva, referente a las épocas muy difíciles que se están viviendo en ese departamento y en todo el país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Heber Scirgalea, relacionadas a episodio ocurrido el 30 de julio de 1971, donde fuera asesinado el Agente de 2ª Ildfonso Kauslawkas.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Solicito que se lea.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS CARDINAL Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:31’.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Heber Scirgalea, la que expresa: “Junta Departamental de Soriano Of. No. 616/18. Mercedes, 2 de agosto de 2018. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavaljeja Lic. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO Minas. De mi mayor consideración: A los efectos correspondientes cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil HEBER SCIRGALEA en sesión celebrada el pasado 30 de julio.- Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado. Sr. SCIRGALEA.- Señor presidente, voy a hacer mención a un triste recuerdo. Un 30 de julio como hoy, pero del año 1971, fue ultimado cobardemente por seis asesinos que nunca fueron identificados, el Agente de 2ª. Ildfonso Kauslawkas Markevicius, perteneciente a la Seccional 14ª, en las condiciones que se ilustran. Su cadáver fue encontrado en el parque municipal “Vaz Ferreira”, en El Cerro, maniatado con alambres, arrodillado y atado a un árbol, con la boca cosida

18

con alambre. Recibió dos tiros en la nuca. Solicito que pase la versión taquigráfica de mis palabras a todas las Juntas Departamentales del país y al Congreso Nacional de Ediles. Gracias.- Sin más, saluda muy atentamente. Fdo.: Damián De Oliveira-Presidente, Ma. Auxiliadora Mezzoni-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de la nota presentada por los Sres. Ediles José Amaro y Álvaro Ferreira, en la cual manifiestan la necesidad de que los funcionarios municipales cuenten con formación universitaria.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que las citaciones a eventos fuera del cronograma de actividades del CNE a ediles integrantes de la Mesa Permanente, Coordinadores y Comisiones, se deja a consideración de lo que cada Junta estime pertinente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Legislación del CNE, realizado en Tacuarembó.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARTA SOTELO: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Turismo del CNE, realizado en Tacuarembó.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Invita para el Foro denominado “El Grito de las Cuencas” el que se llevará a cabo los días 31 de agosto y 1º de Setiembre, conjuntamente con el Foro Permanente de Conservación y uso racional del Río Uruguay, Río Paraná y Acuífero Guaraní. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:33’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Hermes Pastorini, referente a “Atentados a locales políticos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL SORIANO: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Alberto Ábalos referente a hechos protagonizados por integrantes del Partido Nacional.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL JULIA VILLAR: Presenta renuncia a la Comisión de Reglamento por problemas personales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–BANCO REPÚBLICA: Contesta Of. N° 259/18 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde felicita por las obras realizadas que permitieron contar con más cajeros automáticos y buzonerías y solicita informe sobre supuesta maniobra realizada en la aplicación “Giros Móviles App BROU”, comunicándole que en ningún momento se vulneró la seguridad del Banco, de su sitio Web, ni de ninguno de sus aplicativos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan se realice Sesión Extraordinaria por preocupación sobre recortes del MIDES en sus programas alimentarios.

RESOLUCIÓN: Se citó a Sesión Extraordinaria para el día lunes 20/8/18.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Marcelo Silva, referente a la necesidad de crear un protocolo que proteja a los funcionarios contra los abusos laborales.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CADE-DR. MARCELO PÍRIZ: Invita al curso de capacitación que dictará el Dr. Ruben Flores, sobre “El procedimiento Administrativo - Decreto N° 500/991”, el que se realizará el día 29 de agosto en la sala de Cursos de CADE.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ASESORA CONTABLE: Comunica la necesidad de reforzar determinados rubros en el Presupuesto de la Junta, aconsejando trasposiciones.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita para el XXXV Congreso Nacional de Ediles y la XVI Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de setiembre en la ciudad de Durazno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DE DURAZNO: Atento al Of. N° 812/17 por el cual la Comisión de Tránsito de esa Junta solicita copia del Digesto de Tránsito, comunica que esta Intendencia no posee el mismo, y que se encuentra en proceso de confección.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita Comisión Preinvestigadora sobre las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Marta Sotelo referente a ciudadano nombrado residente de la localidad de Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Se formó la comisión solicitada.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7918/18. Remite gasto ID7992 observado, cuyo trámite se inició por carecer de documentación respaldante, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 135/2018. “RESOLUCIÓN N° 135/2018. VISTO: la OBSERVACION formulada por el Contador Delegado del T.C.R., en la ID 7992, conforme a lo que establece el artículo 97 del TOCAF, observado por carecer de documentación respaldante. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo. 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República. 5) Archívese”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:36’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1312/18. Atento al Of. N° 297/18 en el cual la Junta solicita conocer las observaciones de gastos que se plantea en Oficio N° 2638/18 del Tribunal de Cuentas de la República, informa que en lo que respecta a la Intendencia

Departamental de Lavalleja se suscitaron dichas observaciones por haber finalizado los contratos y estar en vías de adjudicación de nuevos llamados.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1335/18. Atento al Of. N° 289/18 en el cual la Junta solicita conocer la razón por la cual el profesor o técnico deportista dejó de concurrir a la Escuela N° 34 Granja Experimental “Agustín Ferreiro”, se le remite copia del informe emitido por Área de Deporte al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1275/18. Contesta Of. N° 433/18 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se revean los estacionamientos en Av. Varela, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, JULIÁN MAZZONI Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:37’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1279/18. Contesta Of. N° 441/18 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro hace referencia a contenedores desbordados los fines de semana, informándole que el camión recolector levanta la basura a diario y que se ha solicitado por medio de la prensa a la población que se abstengan de arrojar residuos fuera de los mismos.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:38’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1317/18. Atento al Of. N° 443/18 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza pedido de informe sobre el libro de Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, se le comunica que se da cumplimiento a la modificación del Decreto N° 3347 de la Junta, remitiendo en formato papel todas las resoluciones en forma mensual.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1340/18. Atento al Of. N° 155/18 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez realiza pedido de informe sobre las copias de Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, se le comunica que en Exp N° 6467/18 se promulgó el Decreto N° 3490, instrumentándose la remisión mensual de las copias solicitadas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1349/18. Atento al Of. N° 369/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre oficios remitidos por el Tribunal de Cuentas donde se señalan gastos observados que incumplen el Convenio 30 de la OIT, se le comunica que se observaron \$ 25.511 por tareas realizadas en el interior del departamento.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito incluir este punto en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir el tema: “Of. N° 1349/2018 de la IDL referente a gastos observados que incumplen el Convenio 30 de la OIT”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la próxima sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6241/2018. Remite Resolución N° 3577/2018 solicitando considerar la exoneración de las tasas adeudadas de los padrones pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:41’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el ciclo de charlas sobre bienestar psicológico, realizado el día 22 de agosto en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al Acto en conmemoración de la Declaratoria de la Independencia Nacional, el que se realizó el día 25 de agosto en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Señores ediles, el día lunes ingresó una nota a Secretaría, la que fue repartida porque entró en tiempo y forma.

–NOTA SR. EDIL PABLO FUENTES: “Minas, 20 de agosto de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui. Por la presente solicito que se incluya en la próxima sesión del orden del día el tema: “Uso de herbicidas en espacios públicos”. Sin otro particular, la saluda atte. Fdo.: Pablo Fuentes”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir el tema: “Uso de herbicidas en espacios públicos”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la próxima sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:42’.

***** **

DESIGNACIÓN INTEGRANTE: DE LA COM. INVESTIGADORA CARNÉ DE SALUD EXPEDIDO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO Y DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA SERRANA Y DE REGLAMENTO, POR RENUNCIA DE EDIL A LAS MISMAS.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Ugolini de realizar un cuarto intermedio de tres minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:43'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:45'.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, simplemente era para consultar los nombres que el Partido Nacional iba a proponer.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, me dejó una nota el coordinador de la bancada: Edil Pedro Vázquez a la Comisión Investigadora del Carné de Salud designa, Edil Andrea Aviaga al caso de Villa Serrana y Alcides Abreu a Reglamento. Andrea Aviaga a Villa Serrana y Alcides Abreu a Reglamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, hace ya un buen tiempo -más de un año- creo que ya hace cerca de dos años que esta Junta Departamental votó afirmativo la conformación de una comisión investigadora por presuntas irregularidades en la confección de carné de salud por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja; hasta donde tenemos conocimiento esa comisión se ha reunido solamente dos veces en dos años. Nos preocupa de sobre manera que luego de haberse votado afirmativo la conformación de esta comisión, primero: que no se expida y además que no se reúna y también, por qué no decirlo, que han pasado -si las cuentas no me fallan- cinco ediles del oficialismo por esa comisión y ni siquiera se han reunido.

En realidad, para nosotros cuando somos ediles departamentales y presentamos estas cosas a la Junta Departamental, son con documentación probatoria de hecho, por eso la Junta Departamental ameritó -digamos- que se lleve adelante una investigación. Investigación que no se ha llevado adelante y realmente nos preocupa, porque hace a la gestión del edil departamental también y creo que estamos faltando en definitiva como Junta Departamental a las obligaciones que tenemos como ediles y a las obligaciones que tenemos como Junta Departamental de hacer y de desempeñarnos en el cargo que ostentamos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:46'.

Quizás pueda leerse esto como un pedido o un llamado de atención a esta Junta Departamental, pero creo que es tiempo de que la comisión especialmente en este tema se reúna y pueda concluir el trabajo porque realmente es un tema, que así como lo presentamos en primera instancia, creemos muy grave, continúa siéndolo a pesar de que pasen los años y que pasen muchos ediles por esa comisión y que ni siquiera se haya reunido. Sin dudas que prestarle atención también a estas cosas que pasan en nuestro departamento, va a mejorar la calidad del trabajo que también hacemos como ediles y que necesariamente tenemos que dar respuesta a la población que en definitiva son quienes nos han puesto aquí para trabajar para la población y no para los partidos políticos, ni para las personas del Poder Ejecutivo. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 20:48'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Recordar que en noviembre se cumplen tres años de la Comisión Investigadora de los Campings, voy a ver si puedo traer un postre para festejar entre todos, porque realmente me preocupa, tres años y no nos hemos reunido. Muchas gracias Sra.

Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la designación del Sr. Edil Pedro Vázquez como Presidente de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3505.

DECRETO N° 3505.

Visto: La renuncia de la Sra. Edil Julia Villar a la integración de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”.

Considerando: Que la misma era Presidente de la citada comisión.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase al Sr. Edil Pedro Vázquez como Presidente de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental en convenio con Hemocentro”.

Artículo 2° - En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Pedro Vázquez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Juan Frachia y Gustavo Risso.

Artículo 3° - Notifíquese al señor edil designado como Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la designación de la Sra. Edil Andrea Aviaga para que integre la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3506

DECRETO N° 3506.

VISTO: La renuncia de la Sra. Edil Julia Villar a la integración de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase a la Sra. Edil Andrea Aviaga como integrante de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

Artículo 2° - En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Eduardo Baubeta, Oscar Villalba, Andrea Aviaga, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse.

Artículo 3° - Notifíquese a la señora edil designada como integrante.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que no hay que votarlo a eso, eso es designación de la Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Hicimos la consulta y nos dijeron que como es una comisión especial había que votarse.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Retiro lo dicho.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la designación del Sr. Edil Alcides Abreu para que integre la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3507.

DECRETO N° 3507.

Visto: La renuncia de la Sra. Edil Julia Villar a la integración de la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Edil Alcides Abreu como integrante de la Comisión Especial que estudia el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Artículo 2° - En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Gabriela Umpiérrez, Alcides Abreu, Pablo Hernández, Mauro Álvarez y Luis Carresse.

Artículo 3° - Notifíquese al señor edil designado como integrante.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOL. ANUENCIA PARA ADQUIRIR
INMUEBLE AL BHU, POR DACIÓN EN PAGO DEUDAS TRIBUTARIAS POR
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PENDIENTE DE PAGO (21 VOTOS).

Se transcribe la Resolución N° 3384/2018 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Resolución N° 3384/2018. Minas, 24 de julio de 2018. VISTO: la Resolución N° 0125/18 del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay de fecha 11 de Abril de 2018. RESULTANDO: I) el 11 de Abril 2018 el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay por Resolución N° 0125/18 aprobó la firma de un acuerdo con la Intendencia de Lavalleja en los términos de su oferta. RESULTANDO: II) la oferta consistió en la cancelación de adeudos con esta Comuna por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria mediante la entrega de dos bienes inmuebles, Padrones Nos. 14.634 y 13.636; RESULTANDO: III) Del Informe N° 716/2018 de Dirección de hacienda se detalla los importes de adeudos que surgen de los registros de esta Comuna. RESULTANDO: IV) Por Expediente N° 2018-6716 se inició procedimiento de regularización de titularidad y determinación de adeudos de los padrones que surgen del Registro de Contribuyente a nombre del BHU. Resultando V) Por informe N° 716/2018 de Dirección de Hacienda, surge que a la fecha asciende a la suma de \$ 10.616.933,10 (pesos uruguayos diez millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y tres con diez centésimos) por

adeudos de Contribución Inmobiliaria de todos los padrones que se encuentran en esta comuna a nombre del BHU CONSIDERANDO: I) Que por Oficio N° 236/2018 de Dirección Jurídico Notarial se analiza la viabilidad jurídica de la propuesta acordada con el BHU. Dicha repartición sugiere instrumentar el acuerdo mediante la suscripción de un acuerdo general de cancelación total de adeudos, aceptando la Dación en pago de los bienes inmuebles ofrecidos en venta por el BHU y al amparo del Art. 4 del Decreto Departamental N° 2100/2001. CONSIDERANDO: II) Que la referida normativa faculta a la Intendencia para aceptar la cancelación de Tributos mediante la entrega de bienes como forma de pago. En caso de tratarse de bienes inmuebles la normativa establece que el valor de los mismos a considerar son lo que surjan de la tasación de Dirección Nacional de Catastro. CONSIDERANDO: III) Desde el punto de vista jurídico, en cuanto a la conveniencia de la aceptación de la dación en pago, la asesoría de esta Comuna informa que este instituto se circunscribe dentro del principio general del deber de cooperación de la Administración para obtener el cumplimiento de la obligación tributaria por parte del obligado (César Pérez Navarro, Modos de extinción de la obligación tributaria, 1ª. Ed. Página 95). Asimismo, siendo el BHU es un organismo estatal, esta Comuna ante la posibilidad de tutelar y ejecutar forzosamente su crédito tributario, la misma ve obstaculizada por la inembargabilidad de los bienes del Estado dispuesta por el Art. 381.8) del Código general del Proceso. Por otro parte, el Art. 4 del Decreto Departamental 2100/2001 establece un medio de pago que atiende a la falta de liquidez de los contribuyentes para hacer frente a sus adeudos ante esta comuna, y teniendo presente que se trata de un organismo público, el principio de colaboración entre las mismas se ve mayormente reforzado, al procurar y perseguir los mismos fines de interés general. CONSIDERANDO: IV) Que ha existido un preacuerdo entre el BHU y la IDL para instrumentar la cancelación de adeudos, aceptando como valor de los inmuebles ofrecidos, la suma de \$ 2.000.000 (pesos uruguayos) a ser imputados sobre la deuda que mantiene el BHU por concepto de Contribución Inmobiliaria. CONSIDERANDO V) Que resulta claramente conveniente a los intereses de esta Intendencia, adquirir los inmuebles ofrecidos para incrementar la cartera de tierras y destinarlas al uso de la comunidad, necesitando la anuencia de la Junta Departamental de Lavalleja al amparo del Art. 4 del Decreto Departamental 2100/2001 y Art. 36 num. 1º) de la Ley 9.515. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 4 del Decreto Departamental 2100/2001 y Art. 36 num. 1º) de la Ley 9.515. EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LAVALLEJA RESUELVE: 1) Elévese a la Junta Departamental de Lavalleja, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de decreto y antecedente administrativos: Artículo 1- Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la anuencia prevista en el Numeral 1º del Artículo 36 de la Ley 9.515, para adquirir los inmuebles padrones Nos. 14.634 y 13.636, ubicados en la localidad catastral Minas, por dación en pago de las deudas tributarias por concepto de Contribución Inmobiliaria del Banco Hipotecario del Uruguay pendientes de cancelación en esta Comuna.- Artículo 2.- Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a reconocer un crédito fiscal a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para la cancelación de adeudos tributarios de Contribución Inmobiliaria pendiente de pago, suscribiendo a tales efectos, un convenio marco para la imputación y cancelación de adeudos. 2) Comuníquese al Banco Hipotecario del Uruguay, a efectos de su conocimiento.- Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendenta Departamental, Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido en Resolución N° 3384/2018 dando anuencia a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo previsto en el Numeral 1° del Art. 36 de la Ley 9515, para adquirir inmuebles padrones Nos. 14.634 y 13.636 de la localidad catastral Minas, por dación en pago de las deudas tributarias por concepto de contribución inmobiliaria del Banco Hipotecario del Uruguay, y autorizar un convenio marco para la imputación y cancelación de adeudos. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García Chocho, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo tengo que decirles que encuentro acá, un texto que realmente no corresponde, del año 2010 Sra. Presidente dice el Intendente Municipal de Lavalleja, creo que le está faltando el respeto es Intendente Departamental, pero miren las letras que le pone Intendente Municipal de Lavalleja. Pero además de eso: “Artículo 2°: Autorícese a la Intendencia...” y bla, bla, bla. “Artículo 2°: Comuníquese al Banco, tendría que ser otro artículo. Sinceramente usted, ¿sabe qué? A mí me molesta la falta de expresión, quizás porque a nosotros nos gusta leer y encontramos esos detalles, tampoco sé cuáles son los padrones, quizás alguno me diga “sí, quizás sea un predio que está en la Estación, quizás otro me diga “sí, el otro está en el barrio Olímpico”. Puede ser, pero no están los detalles tampoco, tampoco están los detalles en la Intendencia Departamental le está debiendo al Banco Hipotecario, porque en alguna rendición de cuentas aparecía como que la Intendencia le está debiendo dinero al Banco Hipotecario. Ahora el Banco Hipotecario le debe a la Intendencia, también por lo que dice acá, sinceramente no lo sé. Aparece el informe con los ediles: “autorizar un convenio marco para la imputación y cancelación de adeudos”, “autorizar un convenio marco para la imputación y cancelación de adeudos”, es decir que si la Intendencia le debe, se va a hacer un marco y se va a cancelar la deuda y si el Banco le debe igual. Ahora los que firmaron acá, ¿me pueden decir cuánto debe la Intendencia al Banco Hipotecario? Porque lo que sí sé es que el Banco le debe \$ 10.616.933. Entonces, el texto que envía el Ejecutivo no me conforma, porque están estos errores que acabamos de mencionar, el informe que hacen los compañeros ediles a mí no me da la certeza de lo que se dice. Por lo tanto, yo voy a plantear que esto vuelva a la comisión o si hay algún integrante de la comisión que me pueda responder cuánto le debe la Intendencia al Banco Hipotecario, si le debe, que estoy convencido que sí, pero me gustaría que los integrantes de la comisión me puedan responder, y si no -si no lo pueden-, solicito que esto vuelva a la Comisión de Presupuesto con más información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En primer lugar, aclarar que si los terrenos uno se ubica en el barrio Estación, era el antiguo local de subsistencias, el otro está en el barrio Olímpico cerca del Complejo P 25, nosotros en la comisión sí consultamos a través de catastro esas ubicaciones.

En segundo lugar, el acuerdo entre la Intendencia y el Banco Hipotecario es complejo, porque efectivamente hay una larga lista de problemas de aportes atrasados de diferentes predios y además de apartamentos, entonces es muy complejo. Lo que hizo Jurídica de la Intendencia y la división jurídica del Banco Hipotecario fue enfrentar -digamos- la situación y llegar a un acuerdo. En la comisión lo que consideramos fue que el acuerdo era importante desde el punto de vista de

dejar saldada una situación para el Banco Hipotecario y también para la Intendencia, en el sentido de que va incrementando sus carteras de tierras -que es importante que esté presente- porque posibilita resolver situaciones, como por ejemplo la posibilidad de instalar una guardería en el barrio Estación, etc.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:57'.

La comisión no puede dar cifras, lo que sí puede y lo hizo exhaustivamente es buscar el bien para dos instituciones: una, la Intendencia Departamental, que nosotros tenemos que controlar; y la otra, el Banco Hipotecario que -como todo el mundo sabe- juega un papel muy importante en la realización de viviendas. En ese sentido, fue que la comisión entendió que era bueno apoyar la iniciativa que la Intendencia Departamental plantea en un proceso complicado, de acuerdo con otra institución estatal, así que entendimos que era favorable para la población y por eso es que lo solicitamos. Los extremos de las cifras que propone el señor edil no las puede dar la comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No sé si recuerda, pero hoy justamente cuando empezaba la sesión yo pedía un informe sobre bienes, terrenos y todo lo demás, que yo comparto con alguna cosa que dice el Edil Risso y ya lo sabíamos porque nuestro coordinador de bancada -que acaba de preceder la palabra- Julián Mazzoni, nos había explicado esto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:59'.

A mí me parece interesante que las Intendencias tengan un marco de políticas de tierras y de bienes ya preestablecidos para este tipo de casos, porque creo que la ciudad crece de forma a veces caótica o de forma irregular en algunos casos, y la Intendencia tiene que planificar ese crecimiento de las ciudades y tener un plan de dónde son los terrenos que le interesan, con qué política quiere hacer esos terrenos. En este caso, explica el Edil Mazzoni del uso que se le piensa dar a estos predios, que me parece que es de buena práctica de la Comuna ir pensando el crecimiento de la ciudad y para qué se necesitan determinados predios, ya sea para definir en determinados momentos plazoletas o en determinado momento guarderías, escuelas, liceos, en fin y no ir haciéndolo porque van surgiendo deudas. Porque yo tengo una deuda y te cambio esta figurita por la otra, sino a eso se llama ordenamiento territorial y planificación de crecimiento de las ciudades y de políticas de tierras para viviendas y para un montón de otros usos que me parece que tiene que estar enmarcado en eso y esta Intendencia lamentablemente no tiene ese tipo de política. El informe que pedíamos hoy apunta justamente a esa concepción de lo que pasa en los terrenos, en las casas que están deshabitadas, desperdiciadas, de mala higiene, de los vecinos. ¿Qué pasa? Un vecino de una casa que está abandonada, que no tiene acceso, que no tiene posibilidades de injerencia en ese tipo de cosas y genera un montón de problemas para el entorno. Por eso yo creo que en este caso vamos a acompañar esta iniciativa en el sentido de lo que expresa el Edil Mazzoni, pero me gustaría que fuera mucho más planificado y pensando este tipo de acciones que está emprendiendo la Intendencia hoy en día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASASITEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está bien lo que dijo el Edil Mazzoni y el Edil Yocco.

También escuché decir que quizás sea interesante acompañar esta propuesta -palabras más, palabras menos- porque quizás uno de los predios sea entregado para una guardería, está bien. Y yo pregunto, los interesados en la guardería, ¿no hubieran hecho el trámite en forma directa con el Banco Hipotecario, tener un comodato y comenzar a transitar esa independencia y no hacer un negocio con la Intendencia para que la Intendencia le entregue...? Una cosa extraña.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:01’.

En lo personal, en lo personal no voy a acompañar esto, porque no tengo realmente la certeza de lo que debe otra institución y una institución a otra institución, si es que se debe. Por lo tanto, yo no voy a acompañar este informe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, el traspaso que se está tratando de votar aquí en definitiva y que uno de ellos tiene que ver con algo que ya lo tratamos en la Junta Departamental y que fue tratado también en la Comisión de Recepción, los ediles departamentales no somos quiénes para decirle a ninguna organización social qué tiene que hacer o qué tiene que dejar de hacer. Las gestiones las van a hacer de acuerdo a su saber entender y dentro del marco de la legislación vigente, y creo que no hay nada de lo que tenemos en la mesa para votar que esté por fuera de las normas jurídicas. Por eso, voy a acompañar esto y ojalá que se puedan concretar los anhelos que también tienen las organizaciones sociales de seguir ayudando a la gente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por Resolución N° 3384/2018 para adquirir inmuebles Padrones N°s 14.634 y 13.636 de Minas por la dación en pago de las deudas tributarias por concepto de contribución inmobiliaria del Banco Hipotecario del Uruguay, y autorizar un convenio marco para la imputación y cancelación de adeudos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3508.

DECRETO N° 3508.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la anuencia prevista en el Numeral 1° del Artículo 36 de la Ley 9.515, para adquirir los inmuebles padrones Nos. 14.634 y 13.636, ubicados en la localidad catastral Minas, por dación en pago de las deudas tributarias por concepto de Contribución Inmobiliaria del Banco Hipotecario del Uruguay pendientes de cancelación en esta Comuna.

Artículo 2° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a reconocer un crédito fiscal a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para la cancelación de adeudos tributarios de Contribución Inmobiliaria pendiente de pago, suscribiendo a tales efectos, un convenio marco para la imputación y cancelación de adeudos.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES: DECRETO N° 36.677 DE LA JUNTA DPTAL.
DE MONTEVIDEO, REFERENTE A REDUCCIÓN DE CONSUMO DE SAL.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito que se lea.

SRA. EDIL CARLOS CARDINAL - Perdón, el informe de la comisión porque no está en el orden del día.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - ¿Las dos cosas señora edil?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2018. Visto: el Oficio N° 422/2017-2018 remitido por el Congreso Nacional de Ediles, dando trámite a lo sugerido por la asesora Comisión de Asistencia Social. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el Decreto N° 36.677 de la Junta Departamental de Montevideo, referente a la reducción de consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio de la población. Se adjunta copia del mencionado Decreto. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

INGRESA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:05’.

“Decreto N° 36.677. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO – DECRETA:
Artículo 1°- Sustituir el artículo 1° del Decreto N° 34.952 sancionado el 20 de febrero de 2014 y promulgado por resolución de la Intendencia de Montevideo N° 793/14 de 27 de febrero de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°- En empresas de preparación y servicio de alimentos donde se expendan comidas prontas para su consumo, se adoptarán las siguientes medidas con el objetivo de reducir el consumo excesivo de sal y condimentos de alto contenido en sodio: 1) Los saleros y demás condimentos con alto contenido en sodio no podrán estar sobre la mesa ni podrán ser ofrecidos al consumidor salvo que este expresamente lo solicite...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:06’.

“...2) En las cartas de menú y en la cartelería interna del local se deberá colocar una leyenda claramente visible con el siguiente texto: “Menos sal, más vida. El consumo excesivo de sal de sodio es perjudicial para la salud”. 3) Los establecimientos gastronómicos arriba mencionados deberán poner a disposición de los consumidores que así lo soliciten sal con bajo contenido en sodio o condimentos con bajo contenido en sodio, de acuerdo a los parámetros que se reglamentarán. 4) Asimismo estos establecimientos deberán ofrecer en su carta de menú al menos un 10% (diez por ciento) de platos elaborados sin adición de sal. 5) Las empresas de preparación de alimentos prontas para el consumo (restaurantes o rotiserías) deberán ofrecer al menos un 10% (diez por ciento) de comidas elaboradas sin adición de sal, debiendo contar con un listado de comidas que elaboran en el que deberán incluir ese 10% (diez por ciento)”. Artículo 2°- Sustituir el Artículo 2° del Decreto N° 34.952 sancionado el 20 de febrero de 2014 y promulgado por Resolución de la Intendencia de Montevideo N° 793/14 de 27 de febrero de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°- El incumplimiento de las normas referidas en los puntos 1 a 5 del artículo 1° del presente Decreto generará una sanción de 5 UR (cinco Unidades

Reajustables) a la empresa infractora y en caso de reincidencia se aplicará lo previsto en el Capítulo VI “Penalidades”, del Título I “Disposiciones Generales”, del Volumen VI “Higiene y Asistencia Social” del Digesto departamental”. Artículo 3º - Comunicar. Sala de sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho” Fdo. electrónicamente: Graciela Villar, Carlos Otero”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - La idea de poner este documento en sala, es que se declare de interés departamental, que también sea votado y que se promulgue también en el departamento nuestro, ya que sabemos que en muy pocos lugares está siendo respetado este artículo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:09’.

Yo estaba de acuerdo con todos los compañeros, creo que hay varios compañeros acá, por lo menos cuatro veo o cinco que estaban en la comisión también y apoyaron esta idea, de que se promulgue en Lavalleja y se vote de interés departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Usted va a mocionar señora edil que pase a la Comisión de Legislación y Turno para eso?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí, sí.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, yo entiendo la preocupación tanto de la compañera que me precedió en la palabra como de los demás integrantes de la comisión, respecto a esta problemática que tiene su raíz en la salud de los uruguayos. Esto es un decreto de la Intendencia Departamental de Montevideo; para que tengamos algo similar en la Intendencia Departamental de Lavalleja, se debe crear un decreto, para lo cual debería ir evidentemente a la Comisión de Legislación y Turno y quizás a alguna otra que fuera competente, por ejemplo la Comisión de Turismo, porque aquí estamos comprometiendo con una reglamentación a empresas gastronómicas e inclusive -es más- hasta hay un artículo o habría un artículo de penalización económica para las empresas que lo incumplan.

En Lavalleja y en distintas partes del país evidentemente no se cumple este artículo porque es de la Intendencia Departamental de Montevideo y tiene su ámbito correspondiente, por eso agrego que no solamente tiene que ir la propuesta a la Comisión de Legislación y Turno sino también a la Comisión de Turismo, y no sé si hay alguna otra que esté emparentada o relacionada con esta situación. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Es una moción señor edil?

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Es una moción, por supuesto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Marta Sotelo de que el informe de la Comisión de Asuntos Sociales pase a la Comisión de Legislación y Turno para que se estudie el tema, sea declarado de interés departamental, con el agregado del Sr. Edil Carlos Cardinal de que pase también a la Comisión de Turismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señor edil, eso le pasa por conversar, se perdió lo que explicó el Sr. Edil Cardinal.

Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Recién cuando se dirigió al Sr. Edil Risso, lo encuentro muy sensato porque desde que empezamos la sesión interrumpe, lo veo como una falta de respeto total. Hemos hablado, conversan todos cuando conviene; cuando no, no.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Bien, gracias por la aclaración. Dentro de un ratito no conversa más porque va a tener que presidir porque yo me tengo que retirar, así que no habla más.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Si va a presidir, que tenga un poco de respeto.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

TRANSPOSICIONES DE RUBROS PARA REFORZAR LOS MISMOS

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2018. De acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 en su Artículo 12°, la Comisión de Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes transposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disp.al 14/08/2018	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51114	Productos agroforest. y manuf.	15.000	10.000	51133	Formularios, impresos y similar
51111	Alimentos para personas	802.004	15.000	51197	Art. y accesorios informática
51157	Artículos de caucho	32.000	10.000	51223	Impres., reproduc., encuadernación
51122	Prendas de vestir	291.577	30.000	51271	De inmuebles e instalaciones
51154	Compuestos quím, tintas, pintura	46.200	10.000	51275	Serv. Mant. mob. eq. ofic. y comp.
51155	Abonos, fertilizante, fumigantes	7.037	1.200	51275	Serv. Mant. mob. eq. ofic. y comp.
51174	Estructuras metálicas acabadas	43.200	13.800	51275	Serv. Mant. mob. eq. ofic. y comp.
51296	Gastos de Protocolo	40.000	15.000	51323	Eq.de informática
51299	Otros	50.000	15.000	51323	Eq.de informática
51111	Alimentos para personas	802.004	35.000	51721	Gastos extraordinarios

Elevar las mismas, de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:13’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3354 de fecha 27 de mayo de 2016, se aprueben las transposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 149/2018.

RESOLUCIÓN N° 149/2018.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar transposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar las siguientes transposiciones de Rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disp.al	Monto	Número	Rubro reforzado
51114	Productos agroforest. y manuf.	14/08/2018	Trasp.	51133	Formularios, impresos y similar
51111	Alimentos para personas	15.000	10.000	51197	Art. y accesorios informática
51157	Artículos de caucho	802.004	15.000	51223	Impres., reproduc., encuademación
51122	Prendas de vestir	32.000	10.000	51271	De inmuebles e instalaciones
51154	Compuestos quím, tintas, pintura	291.577	30.000	51275	Serv. Mant. mob. eq. ofic. y comp.
51155	Abonos, fertilizante, fumigantes	46.200	10.000	51275	Serv. Mant. mob. eq. ofic. y comp.
51174	Estructuras metálicas acabadas	7.037	1.200	51275	Serv. Mant. mob. eq. ofic. y comp.
51296	Gastos de Protocolo	43.200	13.800	51323	Eq. de informática
51299	Otros	40.000	15.000	51323	Eq. de informática
51111	Alimentos para personas	50.000	15.000	51721	Gastos extraordinarios
		802.004	35.000		

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

ASISTENCIA DE LOS SRES. EDILES AL XXXV CONGRESO NAL. DE EDILES Y XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE DURAZNO.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción, con motivo de la realización del XXXV Congreso Nacional de Ediles y XVI Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la ciudad de Durazno, los días 14, 15 y 16 de setiembre del cte. Por no haber disponibilidad de alojamiento en la ciudad de Durazno, se procedió a la reserva de hotel en la ciudad de Trinidad. Se fija un viático de \$ 11.000,00 (pesos uruguayos once mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de los departamentos de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Se concurrirá en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular que se contratará a esos efectos, dependiendo del número de ediles anotados para concurrir. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. Concurrirán dos funcionarios de Secretaría que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:14’. SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción, con motivo de la realización del XXXV Congreso Nacional de Ediles y XVI Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la ciudad de Durazno, los días 14, 15 y 16 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 150/2018.

RESOLUCIÓN N° 150/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la concurrencia al XXXV Congreso Nacional de Ediles y XVI Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Durazno, los días 14, 15 y 16 de setiembre del cte.
- 2- Autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción con motivo del mencionado congreso.
- 3- Autorizar el alojamiento en la ciudad de Trinidad por no haber disponibilidad en la ciudad de Durazno.
- 4- Fíjase un viático de \$ 11.000,00 (pesos uruguayos once mil) para cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de los departamentos de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- 5- Concurrir en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular que se contrate a esos efectos, dependiendo del número de ediles anotados para concurrir. No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 6- Concurran dos funcionarios de Secretaría, los que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación.

REFERIDO A GASTOS OBSERVADOS DE LA
IDL EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2018

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Hay dos informes de la Comisión de Presupuesto, uno en mayoría y uno en minoría. Como ustedes podrán apreciar no dice “en mayoría”, pero es en mayoría, hago la aclaración porque está puesto por nosotros, pero no se hizo en la comisión. Entonces, por eso lo aclaro en la sesión.

Da lectura a los informes en mayoría y en minoría de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 4943/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de mayo y junio de 2018, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Edgardo García Chocho, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:16’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 21:16’.

“Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 4943/18 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de mayo y junio de 2018, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Alcides Abreu”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de mayo y junio de 2018 y exhorta que en lo sucesivo se realicen los trámites para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A GASTOS OBSERVADOS DE
LA IDL EN EL MES DE JUNIO DE 2018

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - En este también ustedes van a ver que está con lápiz, pero como no fue puesto en la comisión y no se puede colocar nada, hacemos la aclaración nuevamente que es en mayoría.

Da lectura a los informes en mayoría y minoría de la Comisión de Presupuesto, los que expresan:

“Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio N° 6092/18 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de junio de 2018, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Edgardo García Chocho, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”. “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 6092/18 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de junio de 2018, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Alcides Abreu”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de junio de 2018, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A OFICIO N° 4677/18 DEL TCR MODIFICANDO
FECHA VALIDEZ DE INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR
RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS DPTALES.

Se transcribe el Oficio N° 4677/18 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “TRIBUNAL DE CUENTAS. Montevideo, 14 de julio de 2018. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2017-17-10002470 Entrada 1953/18 Oficio 4677/18. Transcribo la Resolución N° 1901/18 adoptada por este

Tribunal, en su acuerdo de fecha 6 de junio de 2018 y adjunto Anexo. “VISTO: que por Resolución de fecha 21/03/2018, este Tribunal aprobó un Instructivo al cual deberán ajustarse las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales y adoptó algunos Criterios Contables que fueron remitidos al Congreso de Intendentes; RESULTANDO: 1) que en la referida Resolución se estableció que las Rendiciones de Cuentas que deban remitir los Gobiernos Departamentales, conforme con lo estatuido en los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República, se presentarán a partir de las correspondientes al Ejercicio 2017, de acuerdo con el Instructivo aprobado; 2) que algunos Gobiernos Departamentales manifestaron inquietudes e inconvenientes respecto de la aplicación para un ejercicio que ya fue cerrado, si bien aún se encuentran trabajando en la elaboración del documento de Rendición de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que se consideran de recibo las inquietudes planteadas por algunos Gobiernos Departamentales dado que, si bien el Instructivo y los Criterios Contables fueron propuestos por una Comisión integrada por varias Intendencias, no todas participaron; 2) que, asimismo, el Tribunal de Cuentas efectuó algunas modificaciones de las que los Gobiernos Departamentales tomaron conocimiento a partir del 25 de abril próximo pasado, por lo que en el transcurso del Ejercicio 2017 los Criterios Contables seguidos pudieron no haber coincidido con los adoptados, existiendo dificultades para presentar la información con la apertura dispuesta en el nuevo Instructivo; 3) que el Instructivo aprobado y los Criterios Contables adoptados, abarcan también a las Juntas Departamentales, las que no participaron de la referida Comisión y algunas de sus Rendiciones fueron realizadas con anterioridad a la comunicación de aquellos; 4) que por lo expuesto en los Considerandos anteriores, con el objetivo de lograr una efectiva uniformización de los Criterios Contables y de facilitar la adecuada presentación de las Rendiciones de Cuentas de acuerdo con el nuevo Instructivo, se entiende oportuno postergar su vigencia en un año; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 212 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Las Rendiciones de Cuentas que deban remitir los Gobiernos Departamentales, conforme con lo establecido en los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República, se presentarán a partir del Ejercicio finalizado al 31/12/2018, de acuerdo con el Instructivo aprobado por Resolución N° 1235 del 21/03/2018; 2) Asimismo, los Criterios Contables referidos serán de aplicación a partir del mismo ejercicio que el Instructivo; 3) Comuníquese a las Juntas Departamentales, Intendencias, Congreso de Intendentes y Contadores Delegados” Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, toma conocimiento del Oficio N° 4677/18 remitido por el TCR, conteniendo Resolución N° 1901/18 de fecha 6 de junio de 2018 modificando la fecha a partir de la cual deben presentarse las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales de acuerdo a Instructivo aprobado por Resolución de fecha 21/03/2018, remitido en esa oportunidad a esta Junta Departamental. A su vez remite adjunto: Anexo, con criterios contables a aplicar por los Gobiernos Departamentales para la elaboración de las Rendiciones de Cuentas y Estados Financieros. Se remite esta documentación a la Contadora Asesora de la Junta y se deja copia a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:19’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración el Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, la que tomó conocimiento del Oficio N° 4677/18 remitido por el TCR, conteniendo Resolución N° 1901/18 de fecha 6 de junio de 2018, modificando la fecha a partir de la cual deben presentarse las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales, remitiéndose copia a la Contadora Asesora de la Junta, dejando copia a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de pasar al siguiente punto, le voy a solicitar al 1er. Vicepresidente si puede subir y pido las disculpas del caso, que por motivos personales debo retirarme.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. GUSTAVO RISSO SINGLÁN.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANALÍA BASAISTEGUI Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:21’.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

REFERIDO A VISITA REALIZADA AL CAIF “DEJANDO HUELLITAS”

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 21 de agosto de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales, pone en conocimiento del Plenario que en el día de la fecha realizó una visita al CAIF “Dejando Huellitas”, donde se intercambiaron inquietudes con el maestro Carlos Larrosa y la Lic. en Psicología Emilia Caruso. Estos manifestaron que dicho Caif es una cooperativa, que fue inaugurada en setiembre de 2016, mediante un comodato con la Intendencia por el espacio físico y está integrada por algunos de sus funcionarios. La Secretaria de la cooperativa es la Maestra Paola Rojas y en él se atiende un total de 84 niños, de 0 a 3 años. Las instalaciones en general están en excelente estado, tienen aire acondicionado en todas las salas y están bien equipadas con material didáctico, tienen juegos interiores y exteriores en muy buen estado, todo adecuado para las franjas etarias que allí se atienden. Cuentan con la Lic. Lucía Cajaraville, Asistente Social que trabaja con la familia, y se están coordinando talleres. La Comisión pudo constatar la falta de una Nutricionista y una Partera para realizar próximos talleres con mujeres embarazadas, así como la necesidad de realizar una rampa con barandas y el pintado de una cebrá con señalización ya que carece de ello. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Pedro Vázquez, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:22’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:22’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que pone en conocimiento la visita realizada al Centro Caif “Dejando Huellitas”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

ELEVAR A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE NECESIDAD DE RAMPA
CON BARANDAS Y PINTADO DE CEBRAS EN CAIF “DEJANDO HUELLITAS”

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 21 de agosto de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales, ante la visita realizada al CAIF “Dejando Huellitas”, solicita elevar a la Comisión de Tránsito y Transporte, la preocupación de los maestros y encargados del lugar, referido a la necesidad de realizar una rampa con barandas, así como el pintado de una cebra con señalización ya que carece de ello. Fdo.: Marta Sotelo, María Olmedo, Pedro Vázquez, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Yo quisiera referirme al buen trabajo que viene haciendo la Comisión de Asuntos Sociales, con la visita a los Centros Caif de nuestra ciudad, a los Centros de Barrios, a lugares donde están aquellos pobladores más débiles que son los niños y los niños necesitados. Y la verdad que tengo que reconocer que están haciendo un muy buen trabajo, solo con visitar, con ver in situ la situación en que se están dando estos servicios ya es bueno, preocuparse por ello, tomar medidas, solicitar mejoras, todo esto hace que uno se sienta satisfecho. Esperemos que estas inquietudes tengan eco también en quien tiene que hallar soluciones, pero desde ya la Comisión de Asuntos Sociales está trabajando muy bien, y me congratulo y felicito a sus integrantes. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, también habíamos estado hablando en otras ocasiones sobre la necesidad que tenemos los ediles departamentales de encargarnos y de ocuparnos de asuntos que tienen que ver con el trabajo que llevan adelante organizaciones no gubernamentales también en nuestra ciudad, en nuestro departamento, y en materia de tránsito esa preocupación que también nos han hecho llegar desde otros lugares que tienen que ver con la seguridad en el tránsito.

Específicamente aquí en “Dejando Huellitas”, hay una problemática bastante importante por el lugar donde está, y que es una avenida ahí, en Ugolini que viene mucho tránsito también de ómnibus, camiones, de todo un poco, y la necesidad imperiosa de ordenar el tránsito también en esa zona. Hay una parada de ómnibus allí en la esquina también, que creemos que también debería tener un refugio, una garita, pero sin lugar a dudas que en la Comisión de Tránsito y Transporte muy bienvenidos son todos estos temas que son aportes de la ciudadanía en general, para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que solicita elevar a la Comisión de Tránsito y Transporte realizar rampas con barandas y pintado de cebra en el Centro Caif “Dejando Huellitas”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

CONTESTA OFICIO N° 275/018 AL SR. EDIL GUSTAVO RISSO
SOBRE CONCURSO LITERARIO “JUAN JOSÉ MOROSOLI”

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha toma conocimiento del Oficio N° 275/2018 presentado por el Sr. Edil Gustavo Risso, se le remite copia de la respectiva acta y se le comunica que se realizó conferencia de prensa el día 13 de diciembre de 2017, en la que participaron el Sr. Presidente de la Junta Departamental en ese momento el Dr. Marcelo Rodríguez, las Sras. Ediles María Olmedo y Ana Ugolini como integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y el Sr. José Lissidini y la Sra. Alda Pérez como integrantes del jurado, con el fin de informar que el Concurso Literario de narrativa breve “Juan José Morosoli” fue declarado desierto, en virtud de que ninguno de los trabajos presentados cumplía con los requisitos necesarios. Se manifestó además, que dicha acta queda a disposición en Secretaría. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Juan Frachia”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:27’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, por el cual se remite al Sr. Edil Gustavo Risso copia del acta sobre el Concurso Literario “Juan José Morosoli” y se le comunica que se realizó conferencia de prensa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REMITIR COPIA DECRETO N° 3036 SOBRE DÍA DEL LAVALLEJINO
A LOS MUNICIPIOS, JUNTAS LOCALES, DIRECCIONES
DE CULTURA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN DPTAL.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha, aconseja se remita copia del Decreto N° 3036, de fecha 14 de marzo de 2012, a todos los Municipios, Juntas Locales, Direcciones de Cultura y a la Comisión de Educación Dptal. del Departamento de Lavalleja, en virtud de que se realicen actos en conmemoración al día del Lavallejino en todas las localidades del departamento. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Juan Frachia”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja se remita copia del Decreto N° 3036, de fecha 14 de marzo de 2012, a todos los Municipios, Juntas Locales, Direcciones de Cultura y a la Comisión de Educación Dptal. del Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

CONTESTA OFICIO N° 434/2018 AL SR. EDIL LUIS CARRESSE SOBRE
RECONOCIMIENTO A ORQUESTAS TROPICALES DEL DPTO.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 22 de agosto de 2018. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha toma conocimiento del Oficio N° 434/2018 presentado por el Sr. Edil Luis Carresse, solicitando el reconocimiento a las trayectorias de las orquestas tropicales más antiguas del departamento: “Agrupación Agata” y su Director el Sr. Julio Denis y el grupo “Burbujas” y su Director el Sr. Gustavo Benedetto. Le comunica al Sr. Edil y pone en conocimiento a los Sres. Ediles que dicha solicitud será tenida en cuenta y el mismo será planificado en el futuro. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Juan Frachia”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura en el cual toma conocimiento de una solicitud del Sr. Edil Luis Carresse referente a un reconocimiento a la trayectoria de dos orquestas tropicales del Departamento, comunicándole que dicho homenaje será planificado en el futuro.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

**SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PARTICIPACIÓN EN III CONGRESO
INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS LOCALES.**

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Hago moción de que este punto pase para el orden del día de la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Mazzoni de que el tema: “Sr. Edil Gustavo Risso: Participación en III Congreso Internacional de Parlamentarixs Locales” pase al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:31’.

***** **

**SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: RENDICIÓN DE
CUENTAS DE VIÁTICOS DE LOS SRES. EDILES.**

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, como los ediles saben aquí tenemos un informe realizado por la Contadora Diana López, sobre el total de gastos de ediles entre el 3 de febrero del 2017 y el 8 de julio de 2018. Nos parece -como señalé anteriormente- que es importante que la

población sepa los destinos, en realidad lo que se gasta realmente de los viáticos que votamos en la mayoría de las sesiones.

Yo quise comparar especialmente los del año 2017, porque ya hay rendición de cuentas sobre el total de gastos de la Junta Departamental y también del Gobierno Departamental.

Desde el 3 de febrero de 2017 hasta el 11 de diciembre, la Comisión de Presupuesto con aprobación del Plenario dispuso para viáticos un millón seiscientos veintiocho mil pesos, pero hay un total devuelto por los ediles de un millón doscientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete, lo que da que el 69,76% fue devuelto.

Quiere decir que el total gastado es cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos, digamos que a groso modo el 70% de lo que llevaron los señores ediles cuando salieron en representación de la Junta, fue devuelto a las arcas del Cuerpo.

Si se tiene solo en cuenta el año 2017 como decía, la Junta llegó a un total de gastos de veinte millones trescientos setenta mil trescientos cuarenta y un pesos, lo que da que -de todo el gasto de la Junta Departamental- solamente el 2,42% fue gastado por viáticos en el caso de los ediles. Fíjense que si comparamos con el total del gasto del Gobierno Departamental que fue mil treinta y tres millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta pesos, los ediles gastaron en viáticos menos del 0,05% del total de gastos del Gobierno Departamental. Podríamos hacer también un promedio por edil y por mes, son once meses y treinta y un ediles, da un promedio de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos por edil, que se gastó en el año 2017.

Es importante que se rindan estas cuentas, evidentemente hay ediles que por diferentes motivos gastan más que otros, algunos porque van más seguido a las actividades, pero el promedio es mil cuatrocientos cuarenta y cuatro por edil.

Ahora vamos a analizar lo que tenemos de 2018, que está desde el 18 de enero al 8 de julio, se dispuso un total de novecientos noventa mil pesos, se devolvieron seiscientos doce mil seiscientos noventa y cinco, prácticamente el 62%, y se gastó trescientos setenta y siete mil ochocientos cinco, el resto como señalábamos.

Acá no podemos hacer la comparación con el gasto total porque todavía no tenemos la Rendición de Cuentas de 2018, pero sí tenemos que señalar que aquí hay un incremento importante respecto al año anterior, porque da un promedio, si considero los seis meses de dos mil treinta y uno por edil, bastante más que el año anterior, no parece exagerado, pero es importante que se conozca también. Y además, aquí no va incluido el viaje a China, que fue aparte, el viaje a China se dispuso en dólares porque era al exterior, diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares, que se entregaron a los señores ediles que viajaron; devolvieron cuatro mil ochocientos sesenta y seis, y gastaron cinco mil quinientos setenta y ocho. Acá tenemos un problema, y es que nosotros habíamos hecho una transposición de rubros, aunque teníamos previsto la posibilidad de que hubiera viáticos en viaje al exterior, como no teníamos información en algún momento hicimos una transposición de rubros y cuando se fue a otorgar el viático no había disposición, por lo cual seguramente este gasto va a venir observado.

Pero a mí me parece que es importante tener en cuenta estos datos, para que la población del departamento sepa en qué se gastan los dineros que los señores ediles utilizan. Como integrante de la Comisión de Presupuesto, en general es la comisión la que ha propuesto las cantidades

correspondiente a los viajes, y no recuerdo, excepto en la discusión que hubo la sesión anterior, la sesión ordinaria anterior que se hubiera rechazado por parte del Cuerpo la propuesta realizada.

Simplemente era eso, me parece que es de orden que la Junta Departamental explique cómo se gastan, y recordamos que además está la página web de la Junta Departamental para los que quieran más información, que pueden recurrir, porque está la Rendición de Cuentas edil por edil en cada uno de los viajes. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración el informe.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - No tenemos ningún informe para aprobar.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No hay moción tampoco.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - No es un informe de la comisión, yo propuse que se informara esto y el Plenario aceptó esa propuesta.

Si hay compañeros ediles que quieran intervenir con todo gusto.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Señor edil, consideramos que todos estamos de acuerdo en ese informe que usted elaboró.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Muchas gracias.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OF. N° 1317

REFERIDO A CONTESTACIÓN DE INFORME.

Se transcribe el Oficio N° 1317/2018 remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa: "OFICIO N° 1317/2018. Minas, 13 de Agosto de 2018. Sra. Presidente de la Junta Departamental Lic. Analía Basaistegui. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 443/2018, donde el Sr. Edil Mauro Álvarez plantea una inquietud referente a las copias de las Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, comunicamos por su intermedio al Sr. Edil, que en Expediente N° 6467/2018, se da cumplimiento a la modificación del Decreto N° 3347 de la Junta Departamental, por el cual se remiten en formato papel todas las resoluciones en forma mensual. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Dra. Ana María Martínez-Secretaria General Interina".

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, primero que nada agradecer que hayan votado para que esto se pueda hablar en la Junta.

Lamento tener que llover sobre mojado en medio del temporal de Santa Rosa, sobre un tema que por lo menos en lo general, para mi partido político, es muy importante, y en lo particular, para este edil también. Es muy importante porque estamos hablando -nada más ni nada menos- que de un tema que hace mucho tiempo venimos trabajando, como es la Ley de Acceso a la Información Pública, ley que incluso existen algunas formas hasta de hacer un curso por esa ley y tuve la posibilidad de hacerlo para nutrirme bien de lo que allí se desprende, qué significa, qué alcances tiene en la administración pública, una ley de esa magnitud, porque además es una ley única en Latinoamérica y que trata de la transparencia de la administración pública.

Hace un tiempo, venimos solicitando poder recibir en esta Junta Departamental las resoluciones del Poder Ejecutivo Departamental. Inicialmente, el compañero Edil Pablo Fuentes, presentó un proyecto de decreto que fue votado por esta Junta Departamental -espero no equivocarme pero fue votado por unanimidad- para recibir las resoluciones; que la Intendencia Departamental de Lavalleja nos remita todas las resoluciones que ha tomado en un período de tiempo determinado, es decir, en el mes anterior para ser más claros y que se presentara dentro de los diez primeros días de cada mes las resoluciones que ha tomado el Intendente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:41’.

Ahora, deduzco de lo que nos está pasando desde hace un buen tiempo, que las resoluciones del Intendente Departamental de Lavalleja, no se encuentran todas en el Libro de Resoluciones. Hemos votado hace algunas sesiones una modificación al proyecto inicial, o mejor dicho, una modificación al decreto pidiendo que la Intendencia Departamental de Lavalleja remita a este Cuerpo todas y cada una de las resoluciones que ha tomado el Poder Ejecutivo, que se encuentren en cualquier formato. Incluso le buscamos esa palabra para que quede más comprensible, así sea electrónico o estén en un formato papel como en el Libro de Resoluciones, porque nos percatamos de que las resoluciones que están viniendo de la Intendencia no son ni correlativas, ni siquiera en la numeración ni tampoco en los días.

SE RETIRA DE SALA EL SR EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:42’.

Y si me permite voy a leer, de hecho no lo pedí antes para que vean que no venimos con recortes de información, sino que le pedí a los funcionarios que me alcancen la carpeta para poder leerles algo que hay ahí, en la carpeta del Libro de Resoluciones. Esas resoluciones Sr. Presidente, lamentablemente todavía no las hemos recibido los ediles individualizadas, como lo hemos pedido en alguna ocasión, que todos los ediles podamos recibir todos los meses las resoluciones del Intendente. ¿Por qué? Porque están enmarcadas en la Ley de Acceso a la Información Pública. Esto que está acá no es información privilegiada señores ediles; esto es información pública, porque así además lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública y lo dijo también la sentencia del Tribunal de Apelaciones de 3er. Turno en el año 2017, el 11 de setiembre de 2017.

Para que tengan una idea Sr. Presidente, quienes no han visto las resoluciones, en la hoja quince por ejemplo -que está foliada- aparece la Resolución 1441/2018 y en la misma hoja, ¡en la misma hoja!, aparece la Resolución 1508/2018. Es decir que están faltando más de cincuenta resoluciones acá, en este mismo documento.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES NORMA RAMÍREZ, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ Y JULIA VILLAR SIENDO LA HORA 21:43’.

Lo que estamos pidiendo Sr. Presidente, no es nada del otro mundo, es recibir todas las resoluciones y además, para demostrar lo que estoy diciendo, en el repartido que tenemos hoy aparece una resolución, que la leyeron recién acá en sala -3384/2018- que está escrita -como pueden ver- en computadora, o sea está en formato electrónico, pero no aparece en el Libro de Resoluciones. Yo pregunto, ¿eso es lo que la Junta Departamental votó? ¿Eso fue lo que la Junta Departamental votó? ¿Que se envíen algunas de las resoluciones e incluso salteadas? ¿Es posible Sr. Presidente, que el Poder Ejecutivo Departamental, que la Intendencia Departamental de Lavalleja pueda manejar o pueda asentar las resoluciones del Intendente en más o menos,

promedio, de quince a veinte resoluciones por mes? ¿O hay un ocultamiento de información a esta Junta Departamental? Porque esto no es una cuestión de Mauro Álvarez, ni una cuestión de la bancada de ediles del Frente Amplio; esto lo votó la Junta Departamental y lo dice además la Ley de Acceso a la Información Pública.

Lo que voy a solicitar al Cuerpo, es que se pueda enviar al Poder Ejecutivo un oficio solicitándole que se remitan todas y cada una de las resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja, estén en el formato que estén, tanto electrónico como en papel -como nos manda ahora saltado la Sra. Intendente- a esta Junta Departamental en el plazo de diez días. En el plazo de diez días, porque las resoluciones que estamos solicitando en el pedido de informes -que es en definitiva de lo que yo pedí para hablar- es justamente desde el 9 de julio del año 2015 a la contestación del pedido de informes. Sin embargo, la Sra. Intendente nos contesta que: “Atento a su Oficio 443/2018 donde el Sr. Edil Mauro Álvarez plantea una inquietud...”, ¿una inquietud? No es ninguna inquietud, lo que planteo es la reiteración de un pedido de informe amparado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, ¡mire qué inquietud! “...referente a la copia de resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, comunicamos por su intermedio al Sr. Edil que en Expediente N° 6467/2018 se da cumplimiento a la modificación del Decreto 3347 de la Junta Departamental, por el cual se remiten en formato papel todas las resoluciones en forma mensual” y eso no es cierto. No están mandando todas las resoluciones, estarán mandando las que quiere, las que de repente quiere poner en el Libro de Resoluciones, pero hay resoluciones que no están en el Libro de Resoluciones. He hablado con diez intendentes actuales, incluso no todos son del Frente Amplio lógicamente, y he preguntado sobre esto, si es posible que las resoluciones estén desperdigadas en cualquier formato y que no estén en un compendio único, y no existe en ninguna parte de la República Oriental del Uruguay una cosa de esas. Están faltando resoluciones Sr. Presidente.

Realmente, en algún momento tuve que recurrir a la Justicia -y con esto termino-, recurrir a la Justicia en primera instancia y me dio la razón. En segunda instancia, porque la Sra. Intendente apeló ante el Tribunal de Apelaciones, la sentencia ya favorable que me había dado la Sra. Juez de aquí de Minas, y ratificó el Tribunal de Apelaciones a costa y costo incluso, tuvo que pagar los honorarios de mi abogado la Intendencia Departamental...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Le quedan unos segundos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Donde dice que me tiene que dar todas las resoluciones como le había pedido. Además, venimos a este recinto por el Artículo 284 de la Constitución, hacemos los pedidos de informes, los votamos, los volvemos a reiterar y nos sigue contestando lo que no estamos pidiendo. Realmente lo que pido es esa moción que acabo de decir y agradezco la atención de ustedes.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Debería devolver la carpeta, Sr. Edil Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Ya.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Yo comprendo la inquietud del edil, pero el tema es el siguiente: una cosa son las resoluciones que no constan en un expediente y otra son las resoluciones que constan en expediente. Entonces, las resoluciones que constan en expediente,

como creo -si no se me pasó el dato- mencionó la 413 del 2018, ¿puede ser lo que tú mencionaste en el repartido?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, fue una al azar que vi ahí en la carpeta; podría haber sido cualquiera.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No dialogue, diríjase a la Mesa.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Digamos, mencionó que en este repartido había el caso de una numeración que no estaba remitida a la Junta Departamental. Entonces, si es este el caso, por ejemplo el que haya mencionado, que no está en ese material remitido, dice “Descripción” y “Nº de expediente”. Entonces, no es posible enviar todas las resoluciones a la Junta Departamental, porque incluso hay muchísimos expedientes que pueden nombrar o tener nombres de personas particulares. Por consiguiente, sí, es positivo, es bueno, es necesario que se conozcan las resoluciones que constan en el Libro de Resoluciones, lo importante es que la numeración de las hojas sea correlativa, no que la numeración de las resoluciones sea correlativa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:49’.

Ese es mi concepto, es hasta donde tengo entendido yo. Distinto sería que fueran hojas sueltas, que la numeración del Libro de Resoluciones no fuera correlativa, porque ahí sí, es esa la prueba de que nos están faltando resoluciones que no se nos están enviando. Pero -a mi entender- las resoluciones que constan en expediente, no fue la intención del decreto, y si el decreto no quedó redactado así, creo firmemente que estábamos refiriéndonos al Libro de Resoluciones; todas las resoluciones que se asienten en el Libro de Resoluciones mes a mes.

Pero no sé si es a eso que se refiere el edil. ¿A todas, incluso las que están en expediente? Porque esas son las que tienen formato electrónico. Las que van al Libro de Resoluciones son en formato papel y son manuscritas. Disculpe, por aquí cierro, pero es lo que yo tengo entendido, pero quizás estoy equivocada.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por una aclaración.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Le voy a decir algo Edil Álvarez, mire que usted se pasó del tiempo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no es así, le voy a decir por qué.

En realidad, las resoluciones que hemos pedido, son todas las resoluciones de la Intendencia y eso es lo que pedimos. Entonces, tiene que mandarlas todas y además no importa si dice Juan Pérez o que diga lo que diga. Hay resoluciones que sí, que son de carácter reservado o secretas, que esas la Ley de Acceso a la Información Pública prevé que esas no circulen libremente, pero son cosas totalmente diferentes. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:51’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Todos sabemos acá de lo que estamos hablando, de la cristalinidad y de que las cosas queden claras. Si hay voluntad para la cristalinidad y que no haya margen a ningún tipo de suspicacia, ni de sospecha, ni de nada, me parece que es fácil solucionar a lo que se está refiriendo la Edil Inzaurrealde. En este sentido, si hay un dato que no se pueda poner, se hace referencia al número de resolución -si se manda- y se ponen simplemente dos renglones, haciendo mención al expediente del que se trata, caso tal, resolución tal, por trámite de

que le atañe a un particular -que ni siquiera hay que mencionarlo, simplemente decir-. De esa manera se aclara todo y como está pidiendo el Edil Álvarez que se sea claro porque este es un tema viejísimo y es una práctica reiterada en la Intendencia Departamental de Lavalleja. Esta práctica no es solo de esta legislación, porque a mi derecha tengo al Edil Mazzoni, que tuvo acá una investigadora en otro período por reclamar este tipo de cosas bajo la administración de otro Intendente, que también existía el mismo tipo de dificultad, que se le decía “venga a la Secretaría y yo le muestro las resoluciones”; si querían mostrárselas, se las mostraban y si no, no se las mostraban nada. Esto es reiterado, es una práctica de ocultamiento que existe implementada y practicada en esta Intendencia Departamental y las cosas han ido cambiando, el acceso a la información por diferentes legislaciones ya puesto a consideración, hoy usted puede conseguir del Gobierno Nacional la información que se le plazca, como ya ha habido. Nadie en el Parlamento hoy en día está diciendo que se nos está ocultando información, y acá en esta Junta Departamental estamos diciendo se oculta información, que no sospechamos de nada, simplemente es decirla. Si hay voluntad para no ocultarla, hay mecanismos para poder hacerlo, simplemente dos renglones poner: esa resolución es del expediente tal y se mandan correlativamente y con voluntad y con cristalinidad para los ediles y en definitiva para la gente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Terminó?

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - El edil que acaba de finalizar la palabra nombró a la edil Inzaurrealde, que fue aludida.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sí, yo insisto que si la idea es tener conocimiento a cabalidad de lo que se hace constar en el Libro de Resoluciones de la Intendencia, lo apoyo con las dos manos. Ahora, las resoluciones en expediente no; brotan los expedientes, brotan como manantial día a día, o sea que es absolutamente impráctico también tener un número de resolución y un asunto, sin ni siquiera decir de qué se trata la resolución, no es lo que además nuestro decreto dice.

Por otra parte, ¿por qué se entiende que es bueno para la Junta conocer lo que el Intendente de turno está resolviendo fuera de un expediente y en un Libro de Resoluciones? ¿Por qué? Porque el expediente tiene la característica de que esa resolución es informada, antes de tomar una resolución el Intendente recaba informes de las oficinas pertinentes competentes en la materia y después toma esa resolución y la resolución no puede ser arbitraria -podría-, pero debe respetar esos informes, a diferencia de una resolución que ahí sí, no hay un antecedente de un informe de la oficina informando sobre el punto. Por lo tanto, lo considero impráctico, lo considero impropio, absolutamente falta de eficiencia, por supuesto que le vamos a dar el rendimiento dentro de una Intendencia estar seleccionando cuál expediente es reservado o cuál no, de qué asuntos se pueden vulnerar derechos de terceros en ese brindar información. Reitero, el ánimo quizás no quedó bien expresado en mi concepto en ese decreto, pero yo siempre entendí que es el Libro de Resoluciones. Estaría inclusive bueno para tranquilidad de todos, que ese decreto nuestro se complementara pidiendo que el documento remitido por el escribano señale con una leyenda, con una certificación y que diga que esas son todas, todas, ni una más, ni una menos, todas las resoluciones del mes. Que lo certifique, y de esa forma nos quedamos tranquilos de que

hay un escribano que está dando fe pública y diciendo que la resolución número tanto, tanto y tanto son todas las del mes tal. Por acá.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Dos cositas.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Me parece que ya se hace eso, pero, ¿usted quiere presentar una moción?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Yo diría que sí, estaría bueno, si hay un escribano que certifica eso. No, una cosa es que diga que es copia fiel, copia fiel, otra cosa es que certifique que esas son todas.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Está bien, entonces usted, ¿presenta una moción?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Que pase a Legislación y Turno para modificar ese decreto.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Lo que le puedo señalar es que acá hay fotocopias de las resoluciones adoptadas, dice este oficio. Fotocopias de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental autenticadas.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - No es lo mismo. A ver, el autenticado, es decir que un documento es copia fiel de otro, pero no está garantizando que todo lo remitido es la totalidad de las resoluciones del mes, entonces por ahí queda un...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Un vacío, bien. ¿Usted presenta la moción?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Si están de acuerdo, sino me parece que contribuye al ánimo.

DIALOGADO.

Presento moción.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Presenta moción, después se votará o no.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - La moción es complementar el decreto del no tengo acá al número.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - ¿El 3347 señora edil? Que dice "Créase copia autenticada...".

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Sí, ese.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - También está el 3490, que tiene una modificación.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Con la modificación del último.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿El que mencionó el Edil Álvarez?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - El original modificado por el...

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - En el Decreto 3490 lo que se modificó fue el Artículo 1º que dice: "Créase copia autenticada por escribano público de todas las resoluciones de la Intendencia Departamental que haya adoptado en cumplimiento a sus funciones cualquiera sea el soporte en que se encuentre, ya sea electrónico, manuscrito, etc. Esto es libro de resoluciones u otros archivos".

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Mi sugerencia son dos mociones: una, que se especifique que nos referimos al libro de resoluciones del Intendente y otra, que el escribano agregue una leyenda al material remitido señalando, identificando la numeración de cada resolución remitida por mes y señalando que esas son todas las resoluciones del mes

correspondiente, dando fe de ello. Obviamente hay que darle la redacción correspondiente, y para eso tiene que pasar a la Comisión de Legislación y Turno, pero ese es el espíritu.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Yo creo que está media vacía también porque no sé.

Sí señor, lo tengo anotado Sr. Edil Cesar.

DIALOGADO.

Cuando habló el Sr. Edil Yocco fue aludido el Sr. Álvarez.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No es necesario.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - También fue mencionado el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Lo único que quiero recordar, es que cuando pedí el Libro de Resoluciones en períodos anteriores, donde el Intendente era el Escribano Vergara, tuve bastantes inconvenientes para tener acceso a ello y accedí de la misma forma; no venían a la Junta, tenía que ir a la Secretaría. Allí se me presentaban en los folios correspondientes, pero las resoluciones saltaban en tiempo y en numeración correspondiente y daban nombres explícitos de las personas. Me acuerdo que a uno que se le pagó un viaje a Rivera -bastante extraño-, cinco días antes de las elecciones, que venía con nombre y apellido: páguese al señor "X" el pasaje a Rivera ida y vuelta al Departamento de Lavalleja para visitar un familiar enfermo, eso lo tengo. Entonces vamos a ser claros.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Terminó señor edil?

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Terminé.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, simplemente era expresar lo que usted había mencionado anteriormente. No soy escribana, pero creo que una cosa es certificación y otra cosa es autenticar. A veces usted hace una certificación de un documento y cuando autentica a veces autentica la firma que es fiel o se puso a la vista, ¿no es así? Yo creo que capaz que diez días no le da, porque si por el Artículo 284 tiene veinte días hábiles para contestar y no lo hace, en diez creo que tampoco, pero bueno. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, en primer lugar agradezco al resto de los ediles que están presentes, a los dos ediles del Partido Colorado, a los tres ediles del Partido Nacional y a los once del Frente Amplio. Yo creo que del orden del día -y que se agregó este punto- el tema más importante es este, porque hace justamente a la función nuestra, que es de controlar.

Por ahí mencionó algún edil que si había nombres, que no sé qué, no sé cuánto; debemos saber todo, chau, todo. Después se verá si se trata en régimen general o qué historia, pero hay que saber todo, porque para cumplir a cabalidad tienes que tener todas las cartas arriba de la mesa. Así que en esto no hay misterio, no la podemos pintar de otro color, no la podemos disfrazar, porque si queremos cumplir la función, hay que saber toda la información que pasa en la Intendencia porque son dineros de todos y no del Intendente de turno. Para hablar de temas nacionales, para

dar lectura en Previos están los treinta y un ediles; para este tema que es importantísimo, porque es para cumplir nuestra función, tenemos los que tenemos.

Cuando salió este decreto, el espíritu era ese. Claro, después sobre la marcha nos fuimos dando cuenta y enterando de que había cierta suspicacia y que no estaba toda la información. Por eso cuando el Edil Álvarez lo planteó, nos consultamos y entendimos que era oportuno ahondar y explicitar más el tema. Para no malgastar el tiempo, porque yo trato de ser lo más ejecutivo siempre -hasta en la vida mía-, una moción de orden, que se dé por suficientemente discutido el tema y se pase a votar de una buena vez esto, porque acá no hay misterio, acá sabemos lo que estamos hablando, no podemos gastar pólvora en chimangos.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Me permite Sr. Edil Fuentes? Después de usted está anotado el Sr. Edil Cesar, creo que sería de buen compañero retirar la moción. ¿Qué le parece? La moción esta que usted acaba de mencionar.

SR. EDIL PABLO FUENTES - ¿Va a aclarar algo más?

DIALOGADO.

Bueno, la levanto momentáneamente. Que se corte la lista de oradores.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Disculpe, ¿retira la moción?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Hizo otra: que se corte la lista de oradores.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Los que están anotados sí hablan.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Permítanme. Usted, ¿retira la moción?

SR. EDIL PABLO FUENTES - No. Moción de orden, que se dé por suficientemente debatido.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - La retiró, perfecto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, quería simplemente dejar clara una postura tal vez con algún ribete jurídico y voy a ser muy breve. El Libro de Resoluciones en realidad es una herramienta utilizada por los Intendentes que debería caer cada vez más en desuso y en realidad la bancada del Frente Amplio quiere conocer todas las resoluciones y en principio las resoluciones deben de emanar de un expediente, aunque sea un expediente de dos carillas. Pero en realidad todas las resoluciones deberían estar insertas en un expediente y esto de dictar una resolución y ponerla en un cuaderno yo creo, no hace a la prolijidad y a lo que hoy en día se espera del funcionamiento de la administración. Por eso discrepo con el planteo de la escribana Inzaurrealde, en el sentido que evidentemente y aplicando un criterio lógico, lo que se está hablando es de resoluciones firmes, es decir resoluciones que culminan con un expediente, que ya no pueden ser recurridas, que ya no pueden pasar un Tribunal de lo Contencioso Administrativo y que han quedado firmes, no las resoluciones que transitan por cada etapa de un expediente sino que cuando hablamos de expediente estamos refiriéndonos a la resolución final, la que resuelve la cuestión que deberían ser todas las resoluciones ¿de acuerdo? Entonces, ¿Cuál sería la práctica de un Intendente en la línea de que lo estamos planteando? Es que cada vez que dicta una resolución que resuelve un expediente, en esa misma resolución ponga en conocimiento a la Junta Departamental, con copia a la Junta Departamental y allí ya no se precisa ni autenticación, ni escribano público, ni nada que se le parezca, viene la resolución a la Junta. Ahora, en el Libro de Resoluciones sí, porque son resoluciones tomadas que en realidad no reflejan la realidad de la Intendencia, toda la realidad porque son resoluciones tomadas bajo una circunstancia -digamos-,

de tener que resolver con rapidez, me supongo que algún criterio práctico, pero que tampoco es lo deseable. Entonces acá hay dos maneras de comunicar, a través de lo que consta en un Libro de Resoluciones, que ya los ediles han dicho que no ha venido de manera completa y las resoluciones que integran un expediente, en el sentido de resoluciones firmes que resuelven un expediente. No estamos hablando de todas las resoluciones que van transitando en cada etapa del expediente, mucho menos las resoluciones reservadas, sino las que lo resuelven. Entonces yo creo que en el mismo sentido que lo planteó el Edil Mauro Álvarez, está bien planteado y no se debería modificar lo que en su momento resolvió la Junta Departamental por el momento, sin perjuicio que de futuro, si hay que aclarar algo más, se podría presentar una iniciativa oportunamente. Pero en este momento lo que plantea el edil es muy claro, porque ya hay una disconformidad solo con el Libro de Resoluciones, sin contar el resto de las resoluciones que constan en expedientes que también deberían de ser remitidas. Gracias Sr. Presidente y agradezco una vez más la deferencia por el uso de la palabra.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.
SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En primer lugar, quiero aclarar que del pasado no solo afecta hablar, porque no vamos a salir en defensa de cada cosa que se diga de diez-quince años atrás y menos cuando involucran hechos puntuales. Sí me consta que el Libro de Resoluciones no puede salir de Secretaría General, no debe salir de Secretaría General. Por lo tanto, requiere una salvaguarda y por lo tanto, lo que siempre se ofreció y nunca se negó, son las copias autenticadas. Si la Junta hubiera tenido este decreto, se hubiera cumplido con el mismo. Este decreto no existía y cada edil interesado lo solicitaba en Secretaría General. Ahora, si la pretensión era sacarlo de Secretaría General, eso no es bueno, no es positivo y hubiera sido irresponsable prestar ese libro.

Por otra parte -reitero-, voy a presentar esta moción, me pidieron que la aclarara, se las voy a leer, aclarar, el que quiera la puede complementar, el que quiera la puede apoyar o no. Hablo simplemente desde un punto de vista práctico, no en defensa de un Ejecutivo en particular, sino de un tema práctico, de realizar normas que sean cumplibles, de ponderar el tiempo empleado en la administración pública, en beneficio también del interés general; no lo veo práctico y no soy afecta a generar normas que después no se puedan cumplir. Porque así estamos: llenos de normas, que muchas veces son impracticables, que generan burocracia, tiempo, y no significa esto que la información no sea pública, ya que llegado el momento se solicita información o copia del expediente puntualmente del tema que nos interesa y nos tiene que ser remitido, a no ser que sea reservado, pero la verdad que lo veo impracticable.

Y por otra parte, la verdad que hubiera deseado que los compañeros ediles del oficialismo, cercanos al Intendente, estuvieran acá para apoyar este planteo, porque son los más interesados en dar apoyo a quien hoy está en la Intendencia. Entonces, lamento encontrarme en esta situación prácticamente sola defendiendo esta moción. Muchas gracias.

¡Ah! La moción, perdón, disculpe. La moción es que pase a la Comisión de Legislación y Turno, a efectos de modificar el decreto en el sentido de...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿La tiene por escrito?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sí, mi letra, armé un borrador.

A efectos de modificar los decretos -números, los que leyó la Secretaria-, en dos sentidos: 1) limitar el alcance de la normativa mencionada, el Libro de Resoluciones de la Intendencia; 2) complementar la obligación reglamentada, estableciendo que el escribano que autentique las resoluciones remitidas a la Junta certifique que son todas las adoptadas en cada mes por el Ejecutivo, detallándolas una a una por su número.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Quiero aclarar.

Sr. Edil Álvarez, usted presentó la moción, y tengo la moción de la Sra. Edil Inzaurrealde, ¿se entendió?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - No la van a votar, no la quieren votar.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - La volvemos a leer.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - No la entienden y no importa, es evidente la falta de voluntad de votarla. No la entienden y si no importa, es porque no hay voluntad de votarla.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Hay señores ediles que la entendieron.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Paso a dar lectura la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez.

Antes le quisiera hacer una consulta. El plazo de diez días, ¿son hábiles? Si no ponemos nada, son corridos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hábiles.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Hábiles, perfecto. La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, es enviar al Poder Ejecutivo un oficio solicitándole que se remitan todas y cada una de las resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja, estén en el formato que estén, tanto electrónico como en papel, a esta Junta Departamental en el plazo de diez días hábiles.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Desde el día 9 de julio del año 2015.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - ¿A la fecha, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - A la fecha de contestación.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Sí, la leo de nuevo, a ver señor edil si es así: enviar al Poder Ejecutivo oficio solicitando que se remitan todas y cada una de las resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja, estén en el formato que estén, tanto electrónico como en papel, a esta Junta Departamental en el plazo de diez días hábiles desde el día nueve de julio de 2015 a la fecha de contestación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Y subsiguientes.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Y subsiguientes. ¿Quedó clara?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Clarísima.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Se va a poner a consideración.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de enviar al Poder Ejecutivo oficio solicitando que se remitan todas y cada una de las resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja estén en el formato que estén, tanto electrónico como en papel a esta Junta Departamental en el plazo de diez días hábiles desde el día nueve de julio de 2015 a la fecha de contestación y subsiguientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

PROSECRETARIA MARÍA I. RIJO - Ahora tenemos la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

Que pase a la Comisión de Legislación y Turno en el sentido de modificar los Decretos 3347 y 3490 en dos sentidos: 1) limitar el alcance de la normativa mencionada al Libro de Resoluciones; 2) complementar la obligación reglamentada, estableciendo que el escribano que autentique las resoluciones remitidas a la Junta certifique que son todas las adoptadas en cada mes por el Ejecutivo, detallándolas una a una por su número.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Señora edil, lo que usted presenta es que pase esa propuesta suya a la comisión.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno en el sentido de modificar los Decretos 3347 y 3490 en dos sentidos: 1) limitar el alcance de la normativa mencionada al Libro de Resoluciones; 2) complementar la obligación reglamentada, estableciendo que el escribano que autentique las resoluciones remitidas a la Junta certifique que son todas las adoptadas en cada mes por el Ejecutivo detallándolas una a una por su número.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 5 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:16'.

*** ** **

*